



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 211 — Año XVI — Legislatura IV — 5 de octubre de 1998

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de sucesiones por causa de muerte ..... 8972

#### 2.3. Propositiones no de Ley

##### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 117/98, sobre la construcción del embalse de San Salvador ..... 8972

Proposición no de Ley núm. 118/98, sobre el Plan de modernización de regadíos ..... 8973

Proposición no de Ley núm. 119/98, sobre nuevos procedimientos de tratamiento de purines ..... 8973

##### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 116/98, sobre traspaso de museos, archivos y bibliotecas del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura ..... 8974

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 659/98, relativa al colegio público Marcos Frechín de Zaragoza .....	8975
Pregunta núm. 674/98, relativa a la comisión de servicios del Gerente de los centros asistenciales .....	8975

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 660/98, relativa a la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas aragonesas, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos .....	8976
Pregunta núm. 661/98, relativa al Plan de impulso a la exportación, atracción de inversiones y promoción turística en el exterior, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos .....	8976
Pregunta núm. 662/98, relativa al programa «Infraestructura turística e industrial en Teruel», del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos .....	8977
Pregunta núm. 663/98, relativa al proyecto «Sociedad de desarrollo de la Comunidad de Albarracín», del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos .....	8977
Pregunta núm. 664/98, relativa a la propuesta de proyectos del Plan de Inversiones de Teruel para 1999, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos .....	8978
Pregunta núm. 665/98, relativa a la inversión de «Infraestructura industrial en varios municipios», del Fondo de Inversiones de Teruel del año 1997, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos .....	8978
Pregunta núm. 666/98, relativa a las inversiones en «Infraestructura de áreas ganaderas y eliminación de purines», del Fondo de Inversiones en Teruel del año 1997, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos .....	8979
Pregunta núm. 667/98, relativa al proyecto de «Inversiones en exposiciones temáticas», del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos .....	8979
Pregunta núm. 668/98, relativa a las «Inversiones innovadoras y de desarrollo endógeno regional», del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos .....	8980
Pregunta núm. 669/98, relativa a la titularidad del edificio MUFACE en la calle Cardenal Gomá, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos .....	8980
Pregunta núm. 670/98, relativa a la propuesta del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el reparto del fondo de nivelación de servicios, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos .....	8981
Pregunta núm. 671/98, relativa al Plan General de Contabilidad, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos .....	8981
Pregunta núm. 675/98, relativa a la convocatoria de ayudas en el marco del Plan de ahorro y eficiencia energética, para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....	8982
Pregunta núm. 676/98, relativa al plazo de justificación de las ayudas del Plan de ahorro y eficiencia energética, para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....	8982
Pregunta núm. 677/98, relativa al Plan de excelencia turística de los valles de Tena y de Benasque, para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....	8983
Pregunta núm. 678/98, relativa a la marca «Pirineos», para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo ..	8983
Pregunta núm. 680/98, relativa a la cuadrilla 21 del retén forestal con base en Molinos (Teruel), para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente .....	8984
Pregunta núm. 681/98, relativa a la posible fecha de constitución del Consejo Escolar de Aragón, para respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura .....	8984
Pregunta núm. 682/98, relativa al problema de transporte y comedor escolar en Aragón, para respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura .....	8985
Pregunta núm. 683/98, relativa a la seguridad en el transporte escolar, para respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura .....	8985

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 657/98, relativa al Plan para trabajadores temporeros .....	8986
Pregunta núm. 658/98, relativa al Centro de Orientación y Acogida de Menores de Teruel .....	8986

Pregunta núm. 672/98, relativa a financiación europea para el túnel de Vignemale .....	8986
Pregunta núm. 673/98, relativa a cursos de aragonés .....	8987
Pregunta núm. 679/98, relativa al expediente de modificación presupuestaria núm. 149/98 .....	8987

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 100/98, sobre el inicio de los planes de ordenación de los recursos naturales de los parques culturales de Albarracín, río Martín y Maestrazgo .....	8988
---	------

### 5. OTROS DOCUMENTOS

#### 5.7. Varios

Convenio de colaboración entre las Cortes de Aragón y la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (CAI), en relación con la edición de un libro de gran formato sobre el palacio de la Aljafería .....	8988
--	------

### 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### 6.1. Comparecencias

##### 6.1.3. Otras comparecencias

Solicitud de comparecencia del Presidente del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón ante la Comisión Institucional .....	8989
--	------

#### 6.2. Actas

##### 6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 2 y 3 de abril de 1998 .....	8990
Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 16 de abril de 1998 .....	8996
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 16 y 17 de abril de 1998 .....	8997
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 7 y 8 de mayo de 1998 .....	9000
Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 20 de mayo de 1998 .....	9010
Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 20 de mayo de 1998 .....	9010

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.1. Proyectos de Ley

#### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de sucesiones por causa de muerte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1998, ha acordado, a solicitud del G.P. Socialista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación

de enmiendas al Proyecto de Ley de sucesiones por causa de muerte (publicado en el BOCA núm. 208, de 18 de septiembre de 1998) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 19 de octubre de 1998.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### 2.3. Propositiones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

#### **Proposición no de Ley núm. 117/98, sobre la construcción del embalse de San Salvador.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 117/98, presentada por el G.P. Mixto, sobre la construcción del embalse de San Salvador, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de las Cortes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción del embalse de San Salvador, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley de 5 de setiembre de 1896, del Canal de Aragón y Cataluña, encarga al Gobierno central llevar a cabo las obras

del Canal de Aragón y Cataluña. El número de hectáreas regables es de 98.402, distribuidas 53.725 en la zona alta aragonesa y 44.677 en la zona baja, de las que, aproximadamente, unas 38.000 corresponden a la provincia de Lleida.

Actualmente, la concesión se suministra del río Esera, regulado en el embalse de Barasona, y del río Noguera Ribagorzana, regulado en el embalse de Santa Ana. Esta última concesión en virtud del Pacto de Piñana. Pacto en el que se establece un sistema de «separación de zonas» en el momento en el que el embalse de Barasona se encuentre con una capacidad de 50 hm<sup>3</sup>, pasando a abastecer el Esera a la zona alta y el Noguera Ribagorzana a la zona baja.

El consumo total del sistema es de unos 600 hm<sup>3</sup>, con una dotación media de 6.000 m<sup>3</sup>, mayor en la zona baja y claramente insuficiente en la zona alta.

El Pacto del Agua contempla la construcción del embalse de San Salvador de 20 hm<sup>3</sup> y los embalses internos de Valmaña 1 y 2, Fitablanca, Pleta y Valpodrida, que paliarían el déficit dotacional que sufre la zona alta del Canal de Aragón y Cataluña.

Por ello, se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Llevar a cabo, en el ejercicio 98, las expropiaciones necesarias para la ejecución del embalse de San Salvador y, simultáneamente, gestionar ante los organismos competentes la reversión del capital desembolsado para tal fin.

2. Instar al Gobierno central a declarar de interés general la ejecución urgente del embalse de San Salvador, así como a realizar un estudio previo de aumento de la capacidad inicialmente prevista del embalse.

3. Instar al Gobierno central para que la Confederación Hidrográfica del Ebro o ACESA (Aguas de la Cuenca del Ebro) realicen, en el plazo de un año, los estudios técnicos, ambientales y financieros para la construcción de los embalses de Valmaña 1 y 2, Fitablanca, Pleta y Valpodrida.

Zaragoza, 11 de setiembre de 1998.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

## Proposición no de Ley núm. 118/98, sobre el Plan de modernización de regadíos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 118/98, presentada por el G.P. Mixto, sobre el Plan de modernización de regadíos, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de las Cortes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan de modernización de regadíos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Es necesaria y urgente la planificación en Aragón de una política coherente de regadíos dirigida tanto a crear nuevas manchas verdes como a consolidar y modernizar los regadíos existentes adaptándolos a las realidades sociales, económicas y medioambientales.

La situación de los viejos regadíos es preocupante por los problemas de salinidad, minifundismo, baja eficiencia en el riego, déficit de dotaciones por los altos consumos, escasa rentabilidad, pésima calidad de vida del regante, ausencia de tecnología e imposibilidad para nuevos cultivos. Todo ello tiene como consecuencia la falta de renovación generacional y el progresivo abandono.

Aragón cuenta en la actualidad con más de 400.000 hectáreas de regadíos, de los que un 80%, aproximadamente, son de riego a manta y con una buena parte a base de canalizaciones y acequias de tierra que podrían aumentar el grado de eficiencia mejorando el sistema de canales, construyendo embalses de comunidad, renovando las redes de distribución y aplicando riego a presión. De esta forma se generaría, además, un importante ahorro que se podría utilizar como reserva interanual o para nuevos regadíos. Las cifras previstas en el anterior Plan de Regadíos preveía actuar en unas 120.000 hectáreas, cifra que consideramos insuficiente para las necesidades de Aragón, estimando como mínimas 225.000 hectáreas que podrían

augmentar su eficiencia en un 60%, generándose un ahorro en el consumo de agua equivalente a 663 h<sup>3</sup>.

Por ello, se presenta la siguiente

### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno central la aprobación de un Plan de regadíos que incluya:

1. La modernización en Aragón de, al menos, 222.500 hectáreas de regadíos existentes.
2. Un plan de financiación, régimen de aportaciones públicas y privadas, donde se incluyan ayudas directas para la puesta en riego a presión en parcela.
3. Plazos razonables de ejecución y prioridades.
4. Dotaciones de agua, ahorros por modernización y evaluación de la demanda final de agua por sistemas o canales.

Zaragoza, 11 de setiembre de 1998.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

## Proposición no de Ley núm. 119/98, sobre nuevos procedimientos de tratamiento de purines.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 119/98, presentada por el G.P. Socialista, sobre nuevos procedimientos de tratamiento de purines, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de las Cortes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre nuevos procedimientos de tratamiento de purines, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante 1998, Aragón ha conocido la existencia de nuevas tecnologías para el tratamiento de purines, basadas en la coge-

neración de energía y la fabricación de abonos orgánicos. En concreto, se han anunciado a través de los medios de comunicación la construcción de, al menos, quince plantas de tratamiento, de las que Villanueva de Gállego y Tauste se encuentran más avanzadas.

De acuerdo con las mismas informaciones, el proceso consiste en una deshidratación de los purines, para obtener abono orgánico comercializable. Para proceder a la deshidratación es necesario un elevado consumo energético (teóricamente, 56 calorías por cada 18 gramos de agua evaporada) y con ello se justifica la cogeneración de energía mediante gas natural, para uso propio y para su derivación a la red eléctrica. El aporte de purín a las plantas de tratamiento lo realizarán los propios agricultores. La inversión media por planta se estima en 1.600 millones de pesetas.

Es conocido que los procedimientos de deshidratación suponen la emisión a la atmósfera de componentes volátiles contenidos en la masa a deshidratar. En este caso podrían ser problemáticos el amoníaco, el ácido sulfhídrico y otros compuestos orgánicos volátiles que, además de ser contaminantes peligrosos, producen un fuerte olor. A todos ellos hay que añadir la emisión de los gases de la combustión del gas para la cogeneración, con especial atención a las emisiones de óxidos de nitrógeno y monóxido de carbono.

Cuando los principales países productores de porcino no han desarrollado tecnologías similares y continúan exportando la producción de purines a territorios permisivos como el aragonés, resulta arriesgado apostar decididamente por nuevas tecnologías en el tratamiento de un problema ambiental tan grave como constituyen los purines, sin evaluar mediante la experimentación el verdadero impacto ambiental y la viabilidad eco-

nómica de las plantas de tratamiento de purines mediante cogeneración.

El Gobierno de Aragón debería garantizar con total seguridad que con estas nuevas tecnologías no se crearán nuevos problemas ambientales, de mayor envergadura y de peor corrección, que los que aparentemente se pretende solucionar.

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, previamente a la autorización para la instalación de plantas de tratamiento de purines mediante cogeneración en toda la geografía aragonesa, proceda a:

1. Recabar las necesarias informaciones de la Universidad de Zaragoza, del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón y de los Servicios de Investigación de la Comunidad Autónoma.

2. Autorizar inicialmente la instalación de un único prototipo que permita realizar una correcta experimentación de esta nueva tecnología y evaluar tanto su impacto ambiental como su viabilidad económica.

3. Regular la instalación de estas plantas mediante una normativa específica, al objeto de procurar su correcta ubicación y corregir o minimizar los posibles impactos negativos, facilitando a las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio un instrumento legal de obligada referencia.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1998.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

## **Proposición no de Ley núm. 116/98, sobre traspaso de museos, archivos y bibliotecas del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 116/98, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre traspaso de museos, archivos y bibliotecas del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre traspaso de museos, archivos y bibliotecas del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

En 1984, Aragón recibía plenas competencias en materia de cultura. En algunos casos, en el sector de museos, archivos y bibliotecas, el Estado se reservaba tanto la titularidad como otras competencias. Después de más de 20 años, es necesario exigir desde el Gobierno Autónomo el traspaso de la totalidad de competencias que actualmente tiene el Estado en dicho sector.

En esta situación se encuentra, entre otros casos, el Museo, el Archivo y la Biblioteca de Huesca, así como la Biblioteca y el Archivo de Teruel.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inicie de forma urgente el traspaso de las competencias que ac-

tualmente son del Ministerio de Educación y Cultura en el sector de museos, archivos y bibliotecas a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Portavoz  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

#### **Pregunta núm. 659/98, relativa al colegio público Marcos Frechín de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 659/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa al colegio público Marcos Frechín de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al colegio público Marcos Frechín de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El colegio público Marcos Frechín de Zaragoza tiene en plantilla dos especialistas de inglés.

En el inicio del curso 1998-1999, se produce la siguiente situación: uno de los especialistas de inglés está de baja, mientras que el otro especialista tiene que cubrir la baja por enfermedad de otra profesora del centro.

La Administración educativa no ha cubierto con sustitutos ninguno de los dos casos mencionados, de baja por enfermedad, por lo que en estos momentos el alumnado del centro no recibe clases de inglés. Obviamente, esta situación comporta una clara deficiencia de la calidad de la enseñanza que debe mantener un centro público.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno de Aragón para resolver esta situación y, en general, la problemática de falta de sustituciones en los centros educativos públicos?

Zaragoza, 22 de septiembre de 1998.

El Diputado  
FELIX RUBIO FERRER

#### **Pregunta núm. 674/98, relativa a la comisión de servicios del Gerente de los centros asistenciales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 674/98, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pons Serena, relativa a la comisión de servicios del Gerente de los centros asistenciales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> Rosa María Pons Serena, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la comisión de servicios del Gerente de los centros asistenciales.

#### ANTECEDENTES

El artículo 32 del Decreto de la Diputación General de Aragón 80/1997, de 10 de junio, por el que se aprueba el Regla-

mento de revisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de nuestra Comunidad Autónoma, regula las comisiones de servicios de carácter interadministrativo y estipula que dichas comisiones no podrán exceder un período de dos años.

Por orden del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de 22 de mayo de 1996, se autorizó una comisión de servicios por un año, prorrogable por otro más, a favor de D. José Antonio Gil Lahorra, funcionario de la Comunidad Autónoma y que prestaba servicios como médico de Panticosa. De igual forma, se autorizó la prórroga de un año más, mediante Orden de 9 de mayo de 1997 del citado Departamento.

No obstante lo anterior, por Orden de 14 de mayo de este año, el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales

autoriza, de nuevo, al señor Gil Lahorra a una prestación de servicios por un plazo máximo de dos años.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que han llevado a la autorización de una nueva Comisión de servicios al Sr. Gil Lahorra, al ya haber disfrutado de una comisión anterior agotando el plazo de dos años, tal y como prevé el artículo 32 del Decreto 80/1997, de la Diputación General de Aragón?

Zaragoza, 22 de septiembre de 1998.

La Diputada  
ROSA MARIA PONS SERENA

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión.

## **Pregunta núm. 660/98, relativa a la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas aragonesas, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 660/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas aragonesas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa a la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas aragonesas.

#### ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón, en sesión del 18 de septiembre de 1997, entre otras, aprobó una resolución del Grupo Popular que instaba al Gobierno de Aragón «a que empresa actuaciones sobre un colectivo de más de 250 pequeñas y medianas empresas en el que, [...]( se involucre a los gerentes, equipos

directivos y mandos intermedios en la sensibilización sobre el nuevo entorno, la autoevaluación como herramienta de gestión, la formación-acción en las nuevas técnicas avanzadas de administración y la implantación en sus empresas de objetivos y planes de mejora continuada».

#### PREGUNTA

¿Cuántas pequeñas y medianas empresas han participado en las actuaciones para mejora de la competitividad y cuál es el resultado?

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## **Pregunta núm. 661/98, relativa al Plan de impulso a la exportación, atracción de inversiones y promoción turística en el exterior, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 661/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al Plan de impulso a la exportación, atracción de inversiones y promoción turística en el exterior.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa al Plan de impulso a la exportación, atracción de inversiones y promoción turística en el exterior.

## ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón, en su sesión del 18 de septiembre de 1997, entre otras resoluciones, aprobaron una del Grupo Popular que instaba al Gobierno de Aragón «a que elabore un plan encaminado a la consecución de una mayor apertura de Aragón a las personas y empresas de otros países y al incremento de la presencia de los aragoneses y de las empresas de la región en el exterior».

## PREGUNTA

¿Ya ha elaborado el Gobierno de Aragón el plan demandado en la mencionada resolución del 18 de septiembre de 1997 y cuándo ha previsto presentarlo en las Cortes?

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

### **Pregunta núm. 662/98, relativa al programa «Infraestructura turística e industrial en Teruel», del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 662/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al programa «Infraestructura turística e industrial en Teruel», del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa al programa «Infraestructura turística e industrial en Teruel», del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997.

## ANTECEDENTES

En relación de proyectos del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997, figura el de «Infraestructura turística e industrial en Teruel» con un presupuesto de 200 millones de pesetas y promovido por el Ayuntamiento de Teruel.

## PREGUNTA

¿Cuál es la relación de las distintas actuaciones turísticas e industriales del proyecto «Infraestructura turística e industrial en Teruel», del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997, a cuánto asciende cada una de ellas, en qué situación se encuentra el desarrollo de las mismas y qué previsión de generación de empleo se ha hecho?

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

### **Pregunta núm. 663/98, relativa al proyecto «Sociedad de desarrollo de la Comunidad de Albarracín», del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 663/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al proyecto «Sociedad de desarrollo de la Comunidad de Albarracín», del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Con-

sejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa al proyecto «Sociedad de desarrollo de la Comunidad de Albarracín», del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha incluido entre los proyectos del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997 el de la «Sociedad de desarrollo de la Comunidad de Albarracín», con 83 millones de pesetas y promovido por el IAF.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos del proyecto «Sociedad de desarrollo de la Comunidad de Albarracín», del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997, cuál es el destino de los 83 millones de pesetas, qué programa de actuaciones ha realizado y tiene previsto realizar la Sociedad durante los años 1998 y 1999?

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

### **Pregunta núm. 664/98, relativa a la propuesta de proyectos del Plan de Inversiones de Teruel para 1999, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 664/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la propuesta de proyectos del Plan de Inversiones de Teruel para 1999.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa a la propuesta de proyectos del Plan de Inversiones de Teruel para 1999.

#### ANTECEDENTES

En la comparecencia en la Comisión de Economía y Presupuestos, el pasado 17 de noviembre, para explicar el desarrollo del Plan de Inversiones de Teruel de 1998, el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento nos aseguró que en el proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1999 figuraban los proyectos del Plan de Inversiones de Teruel para el correspondiente ejercicio.

#### PREGUNTA

¿Tiene ya el Gobierno de Aragón estudiados los distintos proyectos previstos para su inclusión en el Plan de Inversiones de Teruel de 1999 y ha decidido incluirlos en el proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1999?

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

### **Pregunta núm. 665/98, relativa a la inversión de «Infraestructura industrial en varios municipios», del Fondo de Inversiones de Teruel del año 1997, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 665/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la inversión de «Infraestructura industrial en varios municipios», del Fondo de Inversiones de Teruel del año 1997.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa a la inversión de «Infraestructura industrial en varios municipios», del Fondo de Inversiones de Teruel del año 1997.

## ANTECEDENTES

En la relación de proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel de 1997, figura el de «Infraestructura industrial en varios municipios» con 80 millones de pesetas y, como promotores, los Ayuntamientos de Cuevas de Almudén, Pancrudo, Cañizar del Olivar, Cretas y Alacón.

En la comparencia en la Comisión de Economía y Presupuestos de 17 de noviembre pasado, el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento nos indicó que se iban a realizar cinco naves industriales, una en cada municipio.

## PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la ejecución de cada una de las cinco naves industriales a realizar con los 80 millones de pesetas del proyecto «Infraestructura industrial en varios municipios», del Fondo de Inversiones de Teruel del año 1997, qué proyectos industriales se han instalado o se van a instalar, y cuáles son sus inversiones complementarias y cuántos empleos crean cada uno de ellos?

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## **Pregunta núm. 666/98, relativa a las inversiones en «Infraestructura de áreas ganaderas y eliminación de purines», del Fondo de Inversiones en Teruel del año 1997, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 666/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a las inversiones en «Infraestructura de áreas ganaderas y eliminación de purines», del Fondo de Inversiones en Teruel del año 1997.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo

194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa a las inversiones en «Infraestructura de áreas ganaderas y eliminación de purines», del Fondo de Inversiones en Teruel del año 1997.

## ANTECEDENTES

Entre la relación de proyectos del Fondo de Inversiones en Teruel del año 1997 figura el de «Infraestructura de áreas ganaderas y eliminación de purines» con 258 millones de pesetas y como promotores de corporaciones locales sin concretar cuáles.

En la comparencia en la Comisión de Economía y Presupuestos el pasado día 17 de noviembre, el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento indicó que estaban asignados 88 millones de pesetas a proyectos concretos y el resto estaba pendiente de asignación.

## PREGUNTA

¿Cuáles son los proyectos concretos incluidos en el apartado de «Infraestructura de áreas ganaderas y eliminación de purines», del Fondo de Inversiones de Teruel de 1997, qué cantidades se han destinado a cada uno de ellos, en qué municipios son los promotores y en qué situación se encuentra la ejecución de cada uno de ellos?

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## **Pregunta núm. 667/98, relativa al proyecto de «Inversiones en exposiciones temáticas», del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 667/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Calvo Lasierra, relativa al proyecto de «Inversiones en exposiciones temáticas», del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de «Inversiones en exposiciones temáticas» del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997.

## ANTECEDENTES

En la relación de proyectos del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997 aparece el de «Inversiones en exposiciones temáticas» con 50 millones de pesetas y como promotor el IAF.

En la comparecencia en la Comisión de Economía y Presupuestos del pasado 17 de noviembre, el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento comentó que no sabía si el parque temático de Teruel iba a funcionar, aunque pensaba que puede dar buenos frutos para Teruel y su provincia está inserto dentro de la filosofía que debe proclamarse o contemplarse en el Fondo de Inversiones de Teruel. También indicó que, si funciona, debe hacerse el parque temático itinerante.

## PREGUNTA

¿Han quedado definitivamente definidas las «Inversiones en exposiciones Temáticas», del Fondo de Inversiones de Teruel de 1997, y en qué situación se encuentra su ejecución?

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## **Pregunta núm. 668/98, relativa a las «Inversiones innovadoras y de desarrollo endógeno regional», del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 668/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a las «Inversiones innovadoras y de desarrollo endógeno regional», del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa a las «Inversiones innovadoras y de desarrollo endógeno regional», del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997.

## ANTECEDENTES

En la relación de proyectos con cargo a la anualidad de 1997 del Fondo de Inversiones de Teruel aparece el de «Inversiones innovadoras y de desarrollo endógeno regional» con 342.265.394 ptas. y promovidas por iniciativa privada y corporaciones locales.

En la comparecencia de la Comisión de Economía y Presupuestos del pasado 17 de noviembre, el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento indicó que ya estaban determinados absolutamente.

## PREGUNTA

¿Cuáles son los proyectos concretos incluidos en el apartado de «Inversiones innovadoras y de desarrollo endógeno regional», del Fondo de Inversiones de Teruel de 1997, qué cantidades se han destinado a cada uno de ellos, en qué municipios se han realizado, quién es el productor y en qué situación se encuentra la ejecución de cada uno de ellos?

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## **Pregunta núm. 669/98, relativa a la titularidad del edificio MUFACE en la calle Cardenal Gomá, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 669/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la titularidad del edificio MUFACE en la calle Cardenal Gomá.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa a la titularidad del edificio MUFACE en la calle Cardenal Gomá.

## ANTECEDENTES

En respuesta a mi pregunta núm. 13/98 en la Comisión de Economía y Presupuestos del pasado 16 de febrero, el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento me indicaba que el informe sobre la situación jurídica del edificio de la calle Cardenal Gomá, cedido por MUFACE a la DGA en convenio de 30 de diciembre de 1991, concluye que está a precario, porque la MUFACE no es propietaria de ese edificio y, por lo tanto, actualmente, hay que regularizar la situación jurídica antes de tomar ninguna decisión sobre su posible uso.

## PREGUNTA

¿Ya se ha regularizado la situación jurídica del edificio de la calle Cardenal Gomá y cómo ha quedado la propiedad del mismo?

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## **Pregunta núm. 670/98, relativa a la propuesta del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el reparto del fondo de nivelación de servicios, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 670/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la propuesta del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el reparto del fondo de nivelación de servicios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa a la propuesta del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el reparto del fondo de nivelación de servicios.

## ANTECEDENTES

En su respuesta, en la Comisión de Economía y Presupuestos del pasado 16 de febrero, a mi pregunta núm. 14/98, relativa a la previsión de ingresos del fondo de nivelación de servicios, manifestó que el Consejo de Política Fiscal y Financiera acordó, en su reunión del 23 de septiembre de 1996, la creación de un grupo de trabajo que debería elaborar y presentar a la consideración del Consejo, dentro del año 1997, una propuesta de instrumentación jurídica, financiera y presupuestaria de las asignaciones de nivelación de los servicios públicos fundamentales, a los que se refiere el artículo 15 de la LOFCA. Han pasado varios meses sobre el plazo fijado sin conocer si el grupo de trabajo ha llegado a conclusiones que se puedan aplicar a los ejercicios 1997 y 1998.

## PREGUNTA

¿Ha aprobado el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a propuesta del grupo de trabajo, una propuesta de asignaciones de nivelación de servicios públicos fundamentales y cuáles se han considerado como tales?

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## **Pregunta núm. 671/98, relativa al Plan General de Contabilidad, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 671/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al Plan General de Contabilidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasiera, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa al Plan General de Contabilidad.

## ANTECEDENTES

La nueva aplicación informática para la gestión de la contabilidad de la Comunidad Autónoma de acuerdo con el nuevo Plan General de Contabilidad se instaló durante el primer trimestre de 1995. El traspaso de datos del viejo sistema al nuevo se fue realizando durante los años 1995 y 1996.

En diciembre de 1996, el nuevo sistema todavía tenía algunas carencias que se había previsto solucionar durante el año 1997.

## PREGUNTA

¿Cuál es en la actualidad el nivel de gestión de la contabilidad de la Comunidad Autónoma y el de aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad?

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## **Pregunta núm. 675/98, relativa a la convocatoria de ayudas en el marco del Plan de ahorro y eficiencia energética, para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 675/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a la convocatoria de ayudas en el marco del Plan de ahorro y eficiencia energética.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa al plazo de justificación de las ayudas del Plan de ahorro y eficiencia energética.

## ANTECEDENTES

El 22 de julio de 1998, se publica en el BOA núm. 86 la Orden del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento por la que se convocan las ayudas para 1998 del Plan de ahorro y eficiencia energética. En el artículo 7 de la mencionada Orden se da de plazo para presentar las solicitudes hasta el 15 de septiembre de 1998. En el artículo 8.5 se indica que «El plazo máximo para la resolución del procedimiento será de dos meses, contados desde la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes que se señala en esta Orden». En el artículo 9 se fija el plazo de ejecución, preferentemente con anterioridad al 30 de noviembre.

## PREGUNTA

¿Considera el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento que el calendario de plazos de la Orden de 6 de julio de 1998 por la que se convocan las ayudas del Plan de ahorro y eficiencia energética es razonable y tiene posibilidades de cumplirse?

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

## **Pregunta núm. 676/98, relativa al plazo de justificación de las ayudas del Plan de ahorro y eficiencia energética, para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 676/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al plazo de justificación de las ayudas del Plan de ahorro y eficiencia energética.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa al plazo de justificación de las ayudas del Plan de ahorro y eficiencia energética.

## ANTECEDENTES

El 22 de julio de 1998, se publica en el BOA núm. 86 la Orden del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento por la que se convocan las ayudas para 1998 del Plan de ahorro y eficiencia energética. En el artículo 7 de la mencionada Orden se da de plazo para presentar las solicitudes hasta el 15 de septiembre de 1998. En el artículo 8.5 se indica que «El plazo máximo para la resolución del procedimiento será de dos meses, contados desde la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes que se señala en esta Orden». En el artículo 9 se fija el plazo de ejecución, preferentemente con anterioridad al 30 de noviembre.

## PREGUNTA

¿Considera el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento que el calendario de plazos de la Orden de 6 de julio de 1998 por la que se convocan las ayudas del Plan de ahorro y eficiencia energética es razonable y tiene posibilidades de cumplirse?

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

## **Pregunta núm. 677/98, relativa al Plan de excelencia turística de los valles de Tena y de Benasque, para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 677/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al Plan de excelencia turística de los valles de Tena y de Benasque.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa al Plan de excelencia turística en los valles de Tena y de Benasque.

## ANTECEDENTES

En el año 1996 se pusieron en funcionamiento dos planes de excelencia turística en Aragón para los valles de Tena, incluido el municipio de Biescas y de Benasque. Estos planes tenían una duración de cuatro años (1996-1999), por lo que suponemos tienen que estar muy desarrollados y se deben notar sus efectos positivos.

## PREGUNTA

¿Cuál es el desarrollo actual de los planes de excelencia turística de los valles de Benasque y Tena, qué cifras se han invertido, cuál es la participación de todas y cada una de las instituciones implicadas en los planes y qué valoración hace el Gobierno de Aragón del resultado de la aplicación de los mismos?

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

## **Pregunta núm. 678/98, relativa a la marca «Pirineos», para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 678/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a la marca «Pirineos».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su res-

puesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la marca «Pirineos».

#### ANTECEDENTES

En respuesta a la pregunta 280/96, relativa al plan de recuperación turística de la zona de Biescas, en la Comisión de Economía y Presupuestos del 2 de diciembre de 1996, el entonces Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González, indicó que, en reunión con la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes, se había acordado el lanzamiento promocional, sobre todo en mercados exteriores, de la marca «Pirineos», entre Turespaña y las comunidades autónomas pirenaicas, como producto turístico, con una especial incidencia en el valle de Tena.

#### PREGUNTA

¿En qué fecha se firmó el convenio multilateral entre Turespaña y las comunidades autónomas pirenaicas para el lanzamiento promocional de la marca «Pirineos» y qué presupuesto se ha destinado para el mismo por las distintas instituciones?

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

### **Pregunta núm. 680/98, relativa a la cuadrilla 21 del retén forestal con base en Molinos (Teruel), para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 680/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la cuadrilla 21 del retén forestal con base en Molinos (Teruel).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a la cuadrilla 21 del retén forestal con base en Molinos (Teruel).

#### ANTECEDENTES

Los integrantes de la cuadrilla n.º 21 pertenecientes al retén forestal con base en Molinos (Teruel) tenían un contrato laboral de cuatro meses, desde mediados de junio hasta mitad del mes de octubre. A fecha de hoy, les han rescindido dicho contrato un mes antes de lo pactado.

#### PREGUNTA

¿Por qué se les ha rescindido el contrato con un mes de antelación? ¿Es cierto que se ha producido un desfase en el presupuesto debido a la realización de horas extra, por el aumento del número de incendios producido?

Zaragoza, 23 de setiembre de 1998.

El Diputado  
CHESUS YUSTE CABELLO

### **Pregunta núm. 681/98, relativa a la posible fecha de constitución del Consejo Escolar de Aragón, para respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 681/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la posible fecha de constitución del Consejo Escolar de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa a la posible fecha de constitución del Consejo Escolar de Aragón.

#### ANTECEDENTES

La Ley de Consejos Escolares de Aragón, publicada en el BOA de 22 de mayo de 1998, indica que la constitución del Consejo Escolar de Aragón se realizará en el plazo de tres meses, desde esa fecha.

Ha transcurrido sobradamente el plazo y el Consejo Escolar de Aragón no está constituido.

## PREGUNTA

¿Cuáles son las causas o problemas que motivan el retraso y en qué fecha tiene previsto el Consejero que se constituya el Consejo Escolar de Aragón?

Zaragoza, 25 de septiembre de 1998.

El Diputado  
FELIX RUBIO FERRER

## Pregunta núm. 682/98, relativa al problema de transporte y comedor escolar en Aragón, para respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 682/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa al problema de transporte y comedor en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa al problema de transporte y comedor escolar en Aragón.

## ANTECEDENTES

El inicio del curso 1998-1999 sigue en la misma tónica de problemas sin resolver, como en años anteriores.

Este es el caso de una niña de Calcena (Zaragoza) de 5.º curso de Primaria, que no tiene posibilidades de desplazarse al centro educativo de Trasobares por no disponer la Administración educativa de un transporte escolar para la citada alumna, y, por lo tanto, le imposibilita ejercitar su derecho a la educación obligatoria.

## PREGUNTA

¿Cómo piensa intervenir el Consejero de Educación para resolver el problema de transporte y comedor escolar de la alumna de 5.º curso de Primaria de Calcena (Zaragoza)?

Zaragoza, 25 de septiembre de 1998.

El Diputado  
FELIX RUBIO FERRER

## Pregunta núm. 683/98, relativa a la seguridad en el transporte escolar, para respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 683/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la seguridad en el transporte escolar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa a la seguridad en el transporte escolar.

## ANTECEDENTES

En el inicio del curso 1998-1999, la empresa de transporte escolar entre Herrera de los Navarros y Cariñena ha sido multada por la Guardia Civil a causa de transportar a más alumna de la capacidad del vehículo y, además, por carecer de los permisos necesarios para realizar el transporte escolar.

Esta situación supone un grave problema para la seguridad del alumnado que hace uso de ese transporte escolar.

## PREGUNTA

¿Qué responsabilidades va a exigir el Consejero de Educación ante esta situación y qué mecanismos de control e inspección sobre el transporte escolar piensa desarrollar para que no se produzcan estos problemas?

Zaragoza, 25 de septiembre de 1998.

El Diputado  
FELIX RUBIO FERRER

## 2.6.4. Para respuesta escrita

### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

#### **Pregunta núm. 657/98, relativa al Plan para trabajadores temporeros.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 657/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa al Plan para trabajadores temporeros.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan para trabajadores temporeros.

#### ANTECEDENTES

En la última campaña agrícola el Gobierno de Aragón elaboró un Plan para destinarlo a mejorar las condiciones laborales y de alojamiento de los trabajadores temporeros.

#### PREGUNTA

¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de los convenios con asociaciones de fruticultores y con la Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias?

¿Qué número de acuerdos se suscribieron y dónde se realizaron?

¿Se ha cumplido el requisito mínimo de contratación por tres meses para la obtención de la subvención acordada?

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

La Diputada  
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

#### **Pregunta núm. 658/98, relativa al Centro de Orientación y Acogida de Menores de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 658/98,

formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa al Centro de Orientación y Acogida de Menores de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Orientación y Acogida de Menores de Teruel.

#### ANTECEDENTES

El Centro de Orientación y Acogida de Menores de Teruel (COAM) de la Residencia Virgen del Pilar, dependiente de la Diputación General de Aragón ha sido desalojado recientemente a causa del hundimiento del techo del inmueble. El edificio, que fue construido hace unos 30 años, ya fue sometido a una reforma hace 7 años.

Los niños acogidos, con edades de entre 1 y 6 años, han sido trasladados al edificio contiguo a la sección juvenil.

#### PREGUNTA

¿Cómo va a garantizar el Departamento de Bienestar Social la correcta atención de los menores acogidos en el COAM de Teruel durante el tiempo que duren las obras de reparación del centro?

¿Qué medidas de seguridad va a proponer el Departamento en relación con las deficiencias arquitectónicas que presente el edificio de la Residencia Virgen del Pilar de Teruel?

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

La Diputada  
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

#### **Pregunta núm. 672/98, relativa a financiación europea para el túnel de Vignemale.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 672/98, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por

el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Escolá Hernando, relativa a financiación europea para el túnel de Vignemale.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Manuel Escolá Hernando, Diputado de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a financiación europea para el túnel de Vignemale.

#### ANTECEDENTES

Recientemente, el Comisario Europeo Sr. Kinnock, en contestación a una pregunta parlamentaria formulada para su respuesta escrita por un Diputado de la Coalición Nacionalista interesándose por la posibilidad de obtener financiación europea para hacer realidad el proyecto del túnel del Vignemale, ha manifestado que «Hasta la fecha la Comisión Europea no ha recibido ninguna solicitud de ayuda por parte de las autoridades españolas en relación con el proyecto en cuestión».

Teniendo en cuenta que hace escasos meses el Presidente aragonés se desplazó a Bruselas para trasladar a las autoridades comunitarias el interés de Aragón por este proyecto, y considerando además que para ser aprobado por la UE, su presentación ante la Comisión debe realizarla los Gobiernos francés y español, se formula la siguiente pregunta.

#### PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno aragonés ante el Gobierno español para que éste presente a la Comisión Europea oficialmente su solicitud de ayuda financiera a través de los Fondos Estructurales o de Cohesión? ¿Cuál ha sido hasta la fecha el resultado de estas gestiones? ¿Se ha comprometido el Gobierno español a presentar a Bruselas este proyecto antes de 1999?

Zaragoza, 23 de septiembre de 1998.

El Diputado  
MANUEL ESCOLA HERNANDO

## Pregunta núm. 673/98, relativa a cursos de aragonés.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 673/98, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Escolá Hernando, relativa a cursos de aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Manuel Escolá Hernando, Diputado de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a cursos de aragonés.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 27-2-98 fue publicada en el BOA la convocatoria de ayudas para la realización de cursos de aragonés y catalán por parte de ayuntamientos y entidades sociales.

En total se presentaron 57 solicitudes para financiar estos cursos.

Las bases de la convocatoria estipulaban que los cursos debían realizarse entre los meses de febrero y junio de 1998. Sin embargo, la convocatoria no fue resuelta hasta el 20 de julio de 1998, es decir un mes después de finalizado el plazo para la realización de los cursos.

Este hecho obligó a muchas de las entidades peticionarias a renunciar a la realización de los cursos.

#### PREGUNTA

¿Qué ha motivado el retraso durante tantos meses en la resolución de esta convocatoria?

¿Ha considerado el Gobierno de Aragón la posibilidad de ampliar el plazo de realización de los cursos solicitados, teniendo en cuenta que muchas de las entidades peticionarias renunciaron a la posibilidad de realizar los cursos durante el primer semestre ante la falta de respuesta del Gobierno de Aragón a sus solicitudes y, por consiguiente, de financiación?

¿Ha considerado el Gobierno de Aragón la posibilidad de convocar nuevas ayudas con cargo a los remanentes que pudieran resultar de la convocatoria del 27 de febrero?

Zaragoza, 23 de septiembre de 1998.

El Diputado  
MANUEL ESCOLA HERNANDO

## Pregunta núm. 679/98, relativa al expediente de modificación presupuestaria núm. 149/98.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 679/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al expediente de modificación presupuestaria núm. 149/98.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su escrita, la siguiente Pregunta relativa al expediente de modificación presupuestaria 149/98.

#### ANTECEDENTES

El expediente de modificación presupuestaria 149/98, con fecha de resolución de 3 de julio, autoriza la reducción de

2.500.000 ptas. y de 5.200.000 ptas. en las aplicaciones presupuestarias 16.03.313.1.489.01 y 16.03.313.1.469.00, respectivamente, y la ampliación de 7.700.000 ptas. en la aplicación 16.03.313.1.226.09. Esta modificación supone que ciertos gastos previstos en materia de convenios y subvenciones con cargo al capítulo IV del programa de Prestaciones Asistenciales y Servicios Sociales, van a ejecutarse directamente por la Dirección General de Bienestar Social a través del capítulo II.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones de su Departamento van a ejecutarse directamente, a cargo de sus gastos corrientes, y cuáles van a dejar de acometerse como transferencias corrientes, merced al expediente de modificación presupuestaria 149/98?

Zaragoza, 23 de setiembre de 1998.

El Diputado  
CHESUS YUSTE CABELLO

## 3. TEXTOS RECHAZADOS

### 3.3. Propositiones no de Ley

#### **Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 100/98, sobre el inicio de los planes de ordenación de los recursos naturales de los parques culturales de Albarracín, río Martín y Maestrazgo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1998, ha rechazado la Proposición no

de Ley núm. 100/98, sobre el inicio de los planes de ordenación de los recursos naturales de los parques culturales de Albarracín, río Martín y Maestrazgo, presentada por el G.P. Mixto y publicada en el BOCA núm. 193, de 19 de junio de 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.7. Varios

#### **Convenio de colaboración entre las Cortes de Aragón y la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (CAI), en relación con la edición de un libro de gran formato sobre el palacio de la Aljafería.**

En Zaragoza, a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, y, de otra, el Excmo. Sr. D. José

María Sas Llauredó, Presidente de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (CAI).

De mutuo acuerdo, actuando en representación de las respectivas instituciones y debidamente facultados para ello, deciden establecer libremente el siguiente

#### CONVENIO

#### ANTECEDENTES

**Primero.**— Las Cortes de Aragón, desde el año 1987, en virtud de un convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, tienen su sede oficial en el palacio de la Aljafería, habiendo asumido la propiedad del palacio en septiembre de 1994.

Desde el inicio de su actividad, las Cortes de Aragón pretenden dar a conocer y promocionar el palacio de la Aljafería, edificio declarado Monumento Nacional de Interés Histórico-

Artístico el 4 de junio del año 1931, destacando su riqueza histórica, artística y arquitectónica, reflejo vivo de mil años de existencia de la actual Comunidad Autónoma de Aragón.

**Segundo.**— Dentro de las múltiples actuaciones en materia cultural puestas en marcha por las Cortes de Aragón, ocupa un lugar importante la edición de libros relacionados con la Historia o el Derecho de Aragón, y sobre el palacio de la Aljafería.

**Tercero.**— Concluidas definitivamente las obras de restauración del palacio de la Aljafería, y abiertas sus puertas nuevamente al público en general, las Cortes de Aragón van a editar un libro de gran formato sobre este singular edificio, favoreciendo así un mayor conocimiento de la riqueza histórica, artística y arquitectónica del palacio.

**Cuarto.**— La Caja de Ahorros de la Inmaculada (CAI) ha expresado su interés por colaborar con las Cortes de Aragón en la edición de un libro de gran formato sobre el palacio de la Aljafería, mediante la aportación de una cantidad de dinero destinada íntegramente a sufragar los gastos derivados de dicha edición, figurando la CAI como colaborador único en la misma.

#### CLÁUSULAS

**Primera.**— La CAI se compromete a colaborar con las Cortes de Aragón, mediante la aportación en los ejercicios de 1998 y 1999 de la cantidad de 8.500.000 pesetas (OCHO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS), para la edición que esta institución va a realizar de un libro de gran formato sobre el palacio de la Aljafería.

**Segunda.**— La dirección científica de la obra, que tiene carácter de colectiva, ha sido encomendada por las Cortes de Aragón al profesor D. Antonio Beltrán Martínez, quien estará asistido por D. Guillermo Fatás Cabeza, como coordinador del área de Historia; D. Gonzalo Borrás Gualis, como coordinador del área de Arte; D. Manuel Martín Bueno, como coordinador del área de Arqueología, y D. Luis Franco Lahoz y D. Mariano Pemán Gavín, como coordinadores del área de Restauración y Rehabilitación del palacio de la Aljafería.

**Tercera.**— El libro a editar por las Cortes de Aragón, que será presentado a finales del presente año 1998, constará de dos volúmenes y se confeccionará con dos presentaciones diferentes: una en estuche que incluye los dos volúmenes, encu-

adernados con tapas duras, y otra encuadernado en rústica, sin estuche, y que incluye únicamente el volumen I.

El número de páginas del volumen I será de seiscientas (600), y el del volumen II, de trescientas (300). En el volumen I se incluirán no menos de cuatrocientas (400) fotografías a color, un tercio de las cuales irán a toda página, así como algunos planos y gráficos. En el volumen II se incluirán unas doscientas (200) fotografías a color, en su mayoría de pequeño formato, así como planos y gráficos.

La tirada inicial del libro será de tres mil (3.000) ejemplares, de ambos volúmenes, para la edición en tapa dura; y de tres mil (3.000) ejemplares, únicamente del volumen I, para la presentación en rústica.

**Cuarta.**— A la firma del presente convenio, la CAI abonará a las Cortes de Aragón la cantidad de 4.500.000 (CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL) pesetas, entregando el resto del importe estipulado de la colaboración a la finalización de los trabajos de edición del libro, estableciéndose como fecha límite para este segundo abono el día 31 de enero del año 1999.

**Quinta.**— La colaboración prestada por la CAI en la edición de este libro de gran formato sobre el palacio de la Aljafería figurará de forma destacada en los dos volúmenes a editar, como colaborador único, constando en ambos en la página par encarada con la «portadilla», y con la siguiente leyenda: «Con la colaboración de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (CAI)», seguida del logotipo de esta entidad.

Igualmente, en virtud de dicha colaboración, la CAI recibirá de las Cortes de Aragón ciento veinticinco (125) ejemplares de cada una de las presentaciones del libro (de los dos volúmenes en tapa dura y del volumen I en rústica).

**Sexta.**— El presente convenio de colaboración se entenderá vigente durante los ejercicios de 1998 y 1999, y para la primera edición del libro de gran formato sobre el palacio de la Aljafería, sin perjuicio de que para posibles ediciones posteriores a realizar por las Cortes de Aragón se establezca una nueva colaboración, la cual en todo caso deberá convenirse expresamente por las partes intervinientes.

Y en prueba de conformidad con todo lo anterior, firman el presente convenio en el lugar y fecha indicados.

El Presidente de la Caja de Ahorros de la Inmaculada  
JOSE MARIA SAS LLAURADO  
El Presidente de las Cortes de Aragón  
EMILIO EIROA GARCIA

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.3. Otras comparecencias

### Solicitud de comparecencia del Presidente del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1998, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha

acordado solicitar la comparecencia del Presidente del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre la memoria de actividades del citado Consejo durante el año 1997.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 6.2. Actas

### 6.2.1. De Pleno

# Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 2 y 3 de abril de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 1 y 2 de octubre de 1998, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria celebrada los días 2 y 3 de abril de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 78

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y veinte minutos del día 2 de abril de 1998, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel María Muzás Rota y D. Miguel Angel Usón Ezquerro, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, en el primer punto del orden del día se procede a la aprobación de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 23 y 24 de octubre, 6 y 7 de noviembre, 20 y 21 de noviembre, 4 y 5 de diciembre, 18 de diciembre, y 18 y 19 de diciembre, que resultan aprobadas en sus términos.

El segundo punto del orden del día esta constituido por el debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Para la presentación del dictamen en nombre de la Comisión, toma la palabra el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

Finalizada la intervención del Sr. Guedea Martín, el Sr. Presidente comunica que, según lo acordado en Mesa y Junta de Portavoces, cada Grupo Parlamentario defenderá conjuntamente los votos particulares y las enmiendas que mantenga al articulado durante un tiempo máximo de veinte minutos, pudiendo intervenir uno o varios Diputados por Grupo, repartiéndose el tiempo entre ellos. A continuación se entrará en el debate de las enmiendas y votos particulares mantenidos a las secciones, utilizándose el mismo procedimiento.

Toma la palabra en primer lugar para la defensa de las enmiendas números 4, 17, 33, 35, 40, 49, 53, 56, 65, 68, 71, 73, 76, 81, 89, 95, 96, 103, 104, 108, 110, 112 y 117, el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra. En el mismo turno da por defendidos los votos particulares frente a las enmiendas números 25, 26, 47, 48, 63, 64, 79 y 80.

Seguidamente intervienen el Sr. Lacasa Vidal y la Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, quienes proceden a la defensa de los votos particulares frente a las enmiendas números 9, 10, 25, 26, 47, 48, 63, 64, 79 y 80, y de las enmiendas números 1, 3, 12, 13, 23, 29, 31, 42, 44, 46, 51, 52, 58, 60, 61, 66, 70, 75, 78, 84, 91, 102, 107, 114 y 119 a 121.

Para la defensa de los votos particulares frente a las enmiendas números 25, 26, 47, 48, 63, 64, 79 y 80, y de las enmiendas números 2, 15, 16, 18, 24, 30, 32, 34, 39, 41, 43, 45, 50, 57, 59, 62, 67, 69, 72, 74, 77, 82, 83, 90, 98 a 101, 113, 118 y 122, interviene el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto. En el mismo turno retira las enmiendas números 11 y 94.

En el turno en contra de todas las enmiendas y votos particulares mantenidos al articulado, toman la palabra el Sr. Bescós Ramón, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Guedea Martín, por el G.P. Popular.

Concluido este turno de intervenciones, se entra en la votación de los artículos, y de las enmiendas y votos particulares mantenidos a los mismos. Previamente, pide la palabra el Sr. Calvo Lasierra, para retirar las enmiendas números 35 y 110.

La enmienda número 1, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, al artículo 1, es rechazada por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

El artículo 1 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 2 se han mantenido tres enmiendas: la número 2, del G.P. Mixto; la número 3, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la número 4, del G.P. Socialista. En primer lugar se somete a votación la número 2, que es rechazada por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra. La enmienda número 3 también es rechazada por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra. Por último, la enmienda número 4 es rechazada por idéntico resultado: veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

El artículo 2 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 3 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que, sometido directamente a votación, resulta aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco abstenciones.

Al artículo 4 se han mantenido los votos particulares del G.P. Izquierda Unida de Aragón, frente a las enmiendas números 9, del G.P. del Partido Aragonés, y 10, del G.P. Popular; y las enmiendas números 12 y 13, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Los votos particulares son rechazados ambos por cinco votos a favor, cuarenta y uno en contra y veinte abstenciones. Las enmiendas son rechazadas en votación conjunta por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

El artículo 4 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 5 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se somete directamente a votación, sien-

do aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco abstenciones.

Al artículo 6 se ha mantenido la enmienda número 15, del G.P. Mixto. Sometida a votación, resulta rechazada por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

El artículo 6 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco abstenciones.

Al artículo 7 se ha mantenido la enmienda número 16, del G.P. Mixto. Sometida a votación es rechazada por veinte votos a favor, cuarenta y uno en contra y cinco abstenciones.

El artículo 7 es aprobado por cuarenta y un votos a favor, veinte en contra y cinco abstenciones.

El artículo 8 es sometido directamente a votación al no haberse mantenido enmiendas, siendo aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco abstenciones.

Al artículo 9 se han mantenido dos enmiendas: la número 17, del G.P. Socialista, y la número 18, del G.P. Mixto. Sometida a votación en primer lugar la número 17, es rechazada por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra. La número 18 es también rechazada por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

El artículo 9 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

A los artículos 10 a 13 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten directamente a votación. Al solicitarse por el Sr. Yuste Cabello votación separada de los artículos 11 y 13, se procede en primer lugar a la votación conjunta de los artículos 10 y 12, que son aprobados por cuarenta y un votos a favor y veinticinco abstenciones. A continuación se votan los artículos 11 y 13, siendo aprobados ambos por cuarenta y ocho votos a favor y dieciocho abstenciones.

Al artículo 14 se han mantenido los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto frente a las enmiendas números 25, del G.P. Popular, y 26, del G.P. del Partido Aragonés, admitidas en Ponencia, y las enmiendas número 23, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y número 24, del G.P. Mixto. Los votos particulares resultan rechazados por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra. Por el mismo resultado son también rechazadas las enmiendas números 23 y 24.

El artículo 14 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 14 bis, incluido por la Ponencia, y a los artículos 15 y 16, no se han presentado votos particulares ni enmiendas. Al solicitarse por el Sr. Lacasa Vidal votación separada del artículo 14 bis, resulta éste aprobado por cuarenta y ocho votos a favor y dieciocho abstenciones. Los artículos 15 y 16 son aprobados en votación conjunta por cuarenta y un votos a favor y veinticinco abstenciones.

Al artículo 17 se han mantenido dos enmiendas: la número 29, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la número 30, del G.P. Mixto. Sometidas a votación son rechazadas por el mismo resultado: siete votos a favor, cuarenta y uno en contra y dieciocho abstenciones.

El artículo 17 es aprobado por cuarenta y un votos a favor, siete en contra y dieciocho abstenciones.

Al artículo 18 se han mantenido las enmiendas números 31, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; 32, del G.P. Mixto, y 33, del G.P. Socialista. Todas ellas son rechazadas por el mismo resultado: veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

El artículo 18 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 19 se ha mantenido la enmienda número 34, del G.P. Mixto. Sometida a votación, es rechazada por siete votos a favor, cuarenta y uno en contra y dieciocho abstenciones.

El artículo 19 es aprobado por cuarenta y un votos a favor, siete en contra y dieciocho abstenciones.

Al artículo 20 se había mantenido la enmienda número 35, del G.P. Socialista, que ha sido retirada, por lo que se somete directamente a votación, resultando aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco abstenciones.

A los artículos 21 y 22 no se han mantenido enmiendas. Sometidos directamente a votación conjunta, son aprobados por cuarenta y un votos a favor y veinticinco abstenciones.

La enmienda 39, mantenida por el G.P. Mixto, al artículo 23, es rechazada por veinte votos a favor, cuarenta y uno en contra y cinco abstenciones.

El artículo 23 es aprobado por cuarenta y un votos a favor, veinte en contra y cinco abstenciones.

Al artículo 24 se han mantenido tres enmiendas: la número 40, del G.P. Socialista; la número 41, del G.P. Mixto, y la número 42, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometidas a votación, son rechazadas por el mismo resultado: veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

El artículo 24 resulta aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

El artículo 25 es sometido directamente a votación al no haberse presentado enmiendas, siendo aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco abstenciones.

Al artículo 26 se han mantenido dos enmiendas: la número 43, del G.P. Mixto, y la número 44, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. En votación separada son rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

El artículo 26 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

Las enmiendas números 45, del G.P. Mixto, y 46, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, mantenidas al artículo 27, resultan rechazadas por idéntico resultado: veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

El artículo 27 resulta aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 28 se han mantenido los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto frente a las enmiendas números 47, del G.P. del Partido Aragonés, y 48, del G.P. Popular, admitidas en Ponencia; y las enmiendas números 49, del G.P. Socialista; 50, del G.P. Mixto, y 51, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. En primer lugar se someten a votación los votos particulares, que son rechazados por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra. Seguidamente las enmiendas son también rechazadas por el mismo resultado: veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

El artículo 28 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 29 se han mantenido dos enmiendas: la número 52, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la número 53, del G.P. Socialista. Ambas resultan rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

El artículo 29 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 30 se ha mantenido la enmienda número 56, del G.P. Socialista, y la enmienda número 57, del G.P. Mixto. Sometidas a votación son rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

El artículo 30 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 31 se han mantenido las enmiendas números 58 y 60, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y 59, del G.P. Mixto. Las del G.P. Izquierda Unida de Aragón se someten a votación conjunta, siendo rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra. La enmienda número 59 es también rechazada por veinte votos a favor, cuarenta y uno en contra y cinco abstenciones.

El artículo 31 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 32 se han mantenido los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas número 63, del G.P. Popular, y número 64, del G.P. del Partido Aragonés. Sometidos a votación son rechazados por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

A este mismo artículo se han mantenido dos enmiendas: la número 61, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la número 62, del G.P. Mixto. Las dos son rechazadas por idéntico resultado: veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

El artículo 32 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

El artículo 33 es sometido directamente a votación al no haberse presentado enmiendas, siendo aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco abstenciones.

A continuación, se somete a votación la enmienda número 65, del G.P. Socialista, que solicita la adición de un artículo 33 bis, siendo rechazada por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra. Por el mismo resultado es también rechazada la enmienda número 66, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que igualmente solicitaba la adición de un artículo 33 bis.

Al artículo 34 no se han presentado enmiendas, por lo que se somete directamente a votación siendo aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco abstenciones.

Se entra seguidamente en la disposición adicional primera, a la que tampoco se han presentado enmiendas, resultando aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticinco abstenciones.

A la disposición adicional segunda se han mantenido dos enmiendas: la número 67, del G.P. Mixto, y la número 68, del G.P. Socialista. Ambas son rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

La disposición adicional segunda es aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

A las disposiciones adicionales tercera y cuarta no se han presentado enmiendas, siendo aprobadas en votación conjunta por cuarenta y un votos a favor y veinticinco abstenciones.

Las enmiendas números 69 y 70, presentadas por los GG.PP. Mixto e Izquierda Unida de Aragón, respectivamente, a la disposición adicional quinta, son rechazadas por el mismo resultado: veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

La disposición adicional quinta resulta aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

La disposición adicional sexta se somete directamente a votación al no haberse presentado enmiendas, siendo aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticinco abstenciones.

A la disposición adicional séptima se han mantenido dos enmiendas: la número 71, del G.P. Socialista, y la número 72, del G.P. Mixto. Ambas son rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

La disposición adicional séptima es aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

A la disposición adicional octava no se han presentado enmiendas, por lo que, sometida directamente a votación, es aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticinco abstenciones.

A la disposición adicional novena se han mantenido tres enmiendas: la número 73, del G.P. Socialista; la número 74, del G.P. Mixto, y la número 75, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Las tres son rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

La disposición adicional novena es aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

Al no haberse mantenido votos particulares ni enmiendas a la disposición adicional décima, se somete directamente a votación, siendo aprobada por unanimidad.

A la disposición adicional undécima se han mantenido los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto frente a las enmiendas números 79, del G.P. del Partido Aragonés, y 80, del G.P. Popular; y cuatro enmiendas: la número 81, del G.P. Socialista; las números 82 y 83, del G.P. Mixto, y la número 84, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. En primer lugar son sometidos a votación los votos particulares, resultando rechazados por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra. A continuación, y por el mismo resultado, son también rechazadas las enmiendas.

La disposición adicional undécima es aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

A la disposición adicional duodécima se han mantenido tres enmiendas: la número 89, del G.P. Socialista; la número 90, del G.P. Mixto, y la número 91, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometidas a votación son rechazadas por idéntico resultado: veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

La disposición adicional duodécima es aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

A la disposición adicional decimotercera se había mantenido la enmienda número 94, que ha sido retirada, por lo que es sometida directamente a votación, siendo aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticinco abstenciones.

A la disposición adicional decimocuarta se han mantenido las enmiendas números 95 y 96, del G.P. Socialista. Sometidas a votación conjunta son rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

La disposición adicional decimocuarta es aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

A la disposición adicional decimoquinta no se han presentado enmiendas, por lo que sometida directamente a votación, resulta aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticinco abstenciones.

La disposición adicional decimosexta, incluida por la Ponencia a partir de la enmienda número 109, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, es aprobada por unanimidad.

A continuación, se procede a votar conjuntamente las enmiendas números 98, 99 y 101, del G.P. Mixto, que solicitan la incorporación de nuevas disposiciones adicionales, siendo rechazadas en votación conjunta por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

La enmienda número 100, del G.P. Mixto, que solicita también la incorporación de una nueva disposición adicional, es rechazada por veinte votos a favor, cuarenta y uno en contra y cinco abstenciones.

Por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra es rechazada la enmienda número 102, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que como la anterior solicitaba la inclusión de una nueva disposición adicional.

La enmienda número 107, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, con la misma finalidad que las anteriores, es rechazada por veintitrés votos a favor, cuarenta y uno en contra y dos abstenciones.

Las enmiendas números 103, 104 y 108, del G.P. Socialista, que solicitan la incorporación de nuevas disposiciones adicionales, son rechazadas en votación conjunta por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

Las disposiciones transitorias primera y segunda, a las que no se han mantenido enmiendas, son directamente aprobadas por cuarenta y un votos a favor y veinticinco abstenciones, en votación conjunta.

A la disposición transitoria tercera se han mantenido tres enmiendas: la número 112, del G.P. Socialista; la número 113, del G.P. Mixto, y la número 114, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometidas a votación son rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

La disposición transitoria tercera es aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

A la disposición transitoria cuarta, que ha sido suprimida por la Ponencia, se han mantenido las enmiendas número 117, del G.P. Socialista; número 118, del G.P. Mixto, y número 119, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, resultando rechazadas las tres por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

La enmienda número 120, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que solicita la inclusión de una nueva disposición transitoria es rechazada por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

También solicitan la inclusión de nuevas disposiciones transitorias las enmiendas número 121, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y número 122, del G.P. Mixto, siendo rechazadas ambas por el mismo resultado: siete votos a favor, cuarenta y uno en contra y dieciocho abstenciones.

La disposición final primera, a la que no se han presentado enmiendas, es aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticinco abstenciones.

Por último, la disposición final segunda, incluida por la Ponencia a partir de la enmienda número 123, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, es sometida directamente a votación, al no haberse presentado votos particulares, siendo aprobada por cuarenta y ocho votos a favor y dieciocho abstenciones.

Se entra a continuación en el debate de las secciones. En primer lugar se defenderán todas las enmiendas y votos particulares mantenidos, y posteriormente se procederá a su votación.

La defensa de las enmiendas se inicia con la intervención del Sr. Mendi Forniés, quien procede a defender la enmienda número 128, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón a la sección 02.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Mendi Forniés para la defensa de la enmienda número 125, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que solicita la creación de una sección 04, relativa al Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón.

Tras la defensa efectuada por el Sr. Mendi Forniés, interviene en el turno en contra el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular.

Le sigue en el uso de la palabra el Sr. Pina Cuenca, del G.P. Socialista, para defender las enmiendas números 129, 131, 136 a 372, 384 y 394, mantenidas por su Grupo a la sección 11.

Para la defensa de las enmiendas números 130, 132, 134, 135, 373, 375 a 379, 382, 385, 387, 389 a 393, y 402, del G.P. Mixto a la sección 11, interviene su Portavoz, Sr. Bernal Bernal.

A continuación toman la palabra el Sr. Mendi Forniés y la Sra. Sánchez Bellido, para la defensa de las enmiendas números 133, 374, 380, 381, 386, 388, 395 a 401 y 403, mantenidas por el G.P. Izquierda Unida de Aragón a la sección 11.

En el turno en contra de todas las enmiendas,, interviene el Sr. Guedea Martín.

Concluido el debate de la sección 11, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión con la defensa de las enmiendas presentadas a la sección 12. En primer lugar, es el Sr. Calvo Lasiera quien defiende las números 404, 406, 407, 410, 413 a 416, 418, 421, 422, 424, 425, 442, 444, 452, 459 a 464, 467 y 470, presentadas a esta sección por el G.P. Socialista.

Para la defensa de las enmiendas números 405, 408, 411, 420, 423, 426 a 428, 432, 437, 439, 441, 443, 446, 448, 451, 453, 455, 456, 458, 466 y 469, presentadas por el G.P. Izquierda Unida de Aragón a esta sección, toma la palabra el Sr. Lacasa Vidal.

Este turno de intervenciones se cierra con la del Sr. Yuste Cabello, para defender las enmiendas presentadas por el G.P. Mixto, números 409, 412, 417, 419, 429 a 431, 433, 436, 438, 440, 445, 447, 449, 450, 454, 457, 465, 468 y 471.

Hace uso del turno en contra el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular.

En la sección 13, defiende las enmiendas números 472 a 483, 516 a 520, 524, 549, 555, 558 a 561, 589, 603 a 614, y 627, presentadas por el G.P. Socialista, el Sr. Velasco Rodríguez.

Interviene a continuación el Sr. Bernal Bernal, quien defiende los votos particulares frente a las enmiendas número 536, del G.P. del Partido Aragonés, y número 537, del G.P. Popular; y las enmiendas números 484, 485, 521, 525 a 527, 532 a 534, 538 a 543, 547, 552, 554, 556, 590, 591 y 630, mantenidas por el G.P. Mixto a la sección 13.

Por último, toma la palabra el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, quien procede también a la defensa de votos particulares frente a las enmiendas números 536 y 537, y de las enmiendas números 486 a 515, 522, 523, 528 a 531, 535, 544 a 546, 548, 553, 557, 562 a 588, 592 a 602, 615 a 626, 628, 629 y 631.

En contra de todas las enmiendas interviene de nuevo el Sr. Guedea Martín.

Se entra en la sección 14 con la intervención del Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, quien defiende las enmiendas números 632, 644, 653, 654, 657, 659, 667, 668, 672, 677, 678, 689, 690, 707 a 711, 713, 715, 716 y 718.

Le sigue en el uso de la palabra el Sr. Yuste Cabello, para la defensa de las enmiendas números 635, 636, 638, 639, 658, 662 a 664, 666, 670, 673, 674, 675, 688, 691, 694, 696 a 701, 706, 712 y 717, mantenidas por el G.P. Mixto a la sección 14.

Concluye el debate de esta sección con la defensa de las enmiendas del G.P. Socialista, números 637, 640, 641 a 643, 645, 646 a 652, 660, 661, 665, 669, 671, 676, 679 a 687, 692, 693, 695, 702 a 705 y 714, por los Sres. Casas Mateo y Becana Sanahuja.

En la sección 16 toma la palabra en primer lugar la Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, para la defensa de las enmiendas presentadas por su Grupo a esta sección, y que son las números 719 a 728, 736, 737, 753 a 756, 762 a 766, 776, 780 a 784, 797 a 803, 809, 810, 819 a 823, 825, 830 a 832, 837 a 845, 848, 852 a 857, 861 a 866, 872, 879, 884, 886 a 894, 898 y 899.

La defensa de las enmiendas números 729 a 731, 738 a 740, 743 a 745, 768, 778, 785, 786, 804, 805, 812, 815 a 818, 827, 828, 833, 834, 846, 847, 849 a 851, 858, 867 a 871, 874, 875, 878, 881, 882, 901 y 902, del G.P. Socialista, se lleva a cabo por el Sr. Tomás Navarro.

Por el G.P. Mixto, defiende las enmiendas números 734, 735, 746 a 752, 757 a 761, 767, 769 a 775, 777, 779, 787 a 796, 806 a 808, 811, 813, 814, 824, 826, 829, 835, 836, 859, 860,

873, 860, 873, 876, 880, 883, 885, 897, 900, 903 y 904, el Sr. Yuste Cabello.

En el turno en contra de las enmiendas mantenidas a las Secciones 14 y 16, interviene el Sr. Biel Rivera, del G.P. del Partido Aragonés.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la sección 17, toma la palabra en primer lugar la Sra. Abós Ballarín, quien defiende las enmiendas números 905 a 907, 909, 910, 912, 961, 963, 966, 968, 992, 993, 998, 1008 a 1012, 1020 a 1022, 1029 a 1033, 1057 a 1059, 1068, 1071, 1078, 1101, 1102 y 1108, mantenidas por el G.P. Socialista.

Le sigue en el uso de la palabra el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, para defender las enmiendas números 908, 911, 914, 916 a 920, 927, 929 a 931, 940 a 942, 944, 951, 955, 958, 971, 974, 975, 985, 988, 989, 991, 994, 1001 a 1006, 1013 a 1019, 1023 a 1028, 1069, 1070, 1072, 1073, y 1082 a 1087.

Finalmente, el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende las enmiendas números 913, 915, 921 a 926, 928, 932 a 939, 943, 945 a 950, 952 a 954, 956, 957, 959, 960, 962, 964, 965, 967, 969, 970, 972, 973, 976 a 984, 986, 987, 990, 995 a 997, 999, 1000, 1007, 1034 a 1056, 1060 a 1067, 1074 a 1077, 1079 a 1081, 1088 a 1100, y 1103 a 1107.

Toma la palabra en el turno en contra de las enmiendas a esta sección, el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular.

Tras esta intervención, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas del día siguiente.

Se reanuda la sesión con el debate de la sección 20, tomando la palabra el Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista, quien defiende los votos particulares frente a las enmiendas números 1114, del G.P. del Partido Aragonés, y 1116, del G.P. Popular. En el mismo turno defiende las enmiendas números 1111, 1112, 1124 a 1157.

Le sigue en el uso de la palabra el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, para defender los mismos votos particulares, y las enmiendas números 1109, 1117, 1118, 1120, 1123, y 1158 a 1173.

El debate de esta sección finaliza con la intervención del Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, quien defiende también los votos particulares frente a las enmiendas números 1114 y 1116, y las enmiendas números 1110, 1113 y 1119.

En el turno en contra interviene el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular.

Concluido el debate de todas las secciones, se entra en la votación a las enmiendas y votos particulares, a cuyo efecto se agruparán según el resultado obtenido en Comisión.

En la sección 02, la enmienda número 128 resulta rechazada por cinco votos a favor, cuarenta y uno en contra y veinte abstenciones.

La enmienda número 125, que proponía la creación de una sección 04, es rechazada por veintitrés votos a favor, cuarenta y uno en contra y dos abstenciones.

En la sección 11, corresponde en primer lugar la votación conjunta las enmiendas números 130 a 381, y 384 a 403, que tuvieron en Comisión el voto en contra de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, y a favor del resto de los Grupos. Quedan rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

La enmienda número 129 es rechazada por veintitrés votos a favor, cuarenta y uno en contra y dos abstenciones.

La enmienda número 382 es rechazada por veinte votos a favor, cuarenta y uno en contra y cinco abstenciones.

Finalizada la votación de las enmiendas a la sección 11, se entra en la sección 12. De forma conjunta se someten a vota-

ción las enmiendas números 404 a 433, 436 a 458, y 460 a 471, a las que en Comisión los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés votaron en contra y a favor el resto, siendo rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

La enmienda número 459 es rechazada por veinte votos a favor y cuarenta y seis en contra.

Se entra a continuación en la sección 13, que se inicia con la votación de los votos particulares frente a la enmienda número 536, del G.P. del Partido Aragonés, y frente a la enmienda número 537, del G.P. Popular, siendo ambos rechazados por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

Seguidamente se votan conjuntamente las enmiendas números 472 a 531, 533 a 535, 538 a 549, y 552 a 561, siendo rechazadas por el mismo resultado: veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

La enmienda número 532 es rechazada por dos votos a favor, cuarenta y uno en contra y veintitrés abstenciones.

Se inicia la votación de la sección 14 con las enmiendas números 632, 635 a 639, 641 a 644, 646 a 654, y 657 a 718, que resultan rechazadas en votación conjunta por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

Las enmiendas números 640 y 645 son rechazadas por veinte votos a favor, cuarenta y uno en contra y cinco abstenciones.

En la sección 16 se votan conjuntamente todas las enmiendas mantenidas, siendo rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

En la sección 17, en primer lugar se someten a votación conjunta las enmiendas números 905 a 1070, y 1072 a 1107, que son rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

La enmienda número 1071 es rechazada por veintitrés votos a favor, cuarenta y uno en contra y dos abstenciones.

La enmienda número 1108 es rechazada por dieciocho votos a favor, cuarenta y seis en contra y dos abstenciones.

Se entra por último en los votos particulares y enmiendas de la sección 20. Los votos particulares frente a las enmiendas 1114 y 1116, son rechazados por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

A continuación, y al haberse solicitado por el Sr. Calvo Lasierra votación separada de las mismas, se procede a votar las enmiendas números 1160 y 1164, que son rechazadas por siete votos a favor y cincuenta y nueve en contra, y siete votos a favor, cuarenta y uno en contra y dieciocho abstenciones, respectivamente.

De forma conjunta se someten a votación las enmiendas números 1109 a 1113, 1115, 1120, 1123 a 1152, 1154 a 1159, 1161 a 1163, y 1165 a 1173, que son rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

La enmienda número 1119 es rechazada por dos votos a favor, cuarenta y uno en contra y veintitrés abstenciones.

Finalmente, la enmienda número 1153 es rechazada por dieciocho votos a favor, cuarenta y uno en contra y siete abstenciones.

Se entra seguidamente en la votación de las secciones. La sección 01 es aprobada por sesenta y cuatro votos a favor y dos abstenciones.

La sección 02 es aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

La sección 03 es aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticinco abstenciones.

La sección 09 es aprobada por cuarenta y un votos a favor, dos en contra y veintitrés abstenciones.

La sección 11 es aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

La sección 12 es aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

La sección 13 es aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

La sección 14 es aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

La sección 16 es aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

La sección 17 es aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

La sección 20 es aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

La sección 25 es aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

El anexo de tasas es aprobado por cuarenta y un votos a favor, dos en contra y veintitrés abstenciones.

La exposición de motivos es también aprobada por cuarenta y un votos a favor, dos en contra y veintitrés abstenciones.

El título de la ley, y los títulos y capítulos de la misma, son aprobados por cuarenta y un votos a favor, dos en contra y veintitrés abstenciones.

Se entra seguidamente en el turno de explicación de voto, en el que intervienen: el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Bescós Ramón, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Iglesias Ricou, por el G.P. Socialista, y el Sr. Guedea Martín, por el G.P. Popular.

Finalizado el segundo punto del orden del día, se entra en el siguiente, constituido por el debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de medidas fiscales, financieras, de patrimonio y administrativas.

En nombre de la Comisión, y para la presentación del dictamen, toma la palabra el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular.

A continuación se abre un turno de defensa conjunta por cada Grupo Parlamentario de las enmiendas mantenidas al dictamen, interviniendo en primer lugar el Sr. Calvo Lasierra, para defender las enmiendas del G.P. Socialista. En este mismo turno toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto.

En el turno en contra de todas las enmiendas intervienen el Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, quien además retira los votos particulares que su Grupo mantenía frente a las enmiendas números 20 y 22, del G.P. Mixto, admitidas en Ponencia.

Concluido el debate de las enmiendas y votos particulares mantenidos, se procede a la votación de los mismos y de los artículos de la ley.

Al artículo 1 se han mantenido cinco enmiendas: la número 1, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; la número 2, del G.P. Socialista; y las números 3 a 5, del G.P. Mixto. En primer lugar se somete a votación la enmienda núm. 1, siendo rechazada por veintitrés votos a favor, cuarenta y uno en contra y dos abstenciones. Por el mismo resultado es rechazada también la enmienda número 2. Por último, en votación conjunta son rechazadas las enmiendas del G.P. Mixto por dos votos a favor y sesenta y cuatro en contra.

El artículo 1 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 2 se han mantenido las enmiendas números 6 y 9, del G.P. Mixto, la enmienda número 7, del G.P. Izquierda

Unida de Aragón, y la enmienda número 8, del G.P. Socialista. La enmienda número 6 es rechazada por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra. La número 9 es también rechazada por 2 votos a favor, cincuenta y nueve en contra y cinco abstenciones. Finalmente, las enmiendas 7 y 8 son rechazadas por idéntico resultado: veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

El artículo 2 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

A los artículos 3 y 4 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que sometidos directamente a votación conjunta, resultan aprobados por cuarenta y un votos a favor y veinticinco abstenciones.

Al artículo 5 se han mantenido la enmienda núm. 19, del G.P. Socialista, y la enmienda núm. 23, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometidas a votación, son rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

El artículo 5 es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veintitrés abstenciones.

Al artículo 6 se han mantenido 11 enmiendas: las números 24 y 34, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; las números 28, 33, 36, 37 y 43, del G.P. Socialista; y las números 35, 38, 41 y 42, del G.P. Mixto. En primer lugar se procede a la votación conjunta de las del G.P. Izquierda Unida de Aragón, siendo rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

La enmienda número 28 se somete a votación separada a petición del G.P. Mixto, siendo rechazada por dieciocho votos a favor, cuarenta y uno en contra y siete abstenciones. De forma conjunta se rechazan las enmiendas números 33, 36, 27 y 43, por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

Al solicitarse votación separada de la enmienda número 41 por el Sr. Calvo Lasierra, se vota en primer lugar siendo rechazada por siete votos a favor, cuarenta y uno en contra y dieciocho abstenciones. Finalmente, las enmiendas números 35, 38 y 42 son rechazadas conjuntamente por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

El artículo 6 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 7 se ha mantenido la enmienda núm. 44, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; las números 45 y 47, del G.P. Mixto; y la núm. 46, del G.P. Socialista. Todas ellas son rechazadas por el mismo resultado: veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

El artículo 7 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 8 se han mantenido la enmienda número 53, del G.P. Mixto. Sometida a votación resulta rechazada por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

El artículo 8 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 9 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se somete directamente a votación, siendo aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco abstenciones.

Al artículo 10 se han mantenido cinco enmiendas: la núm. 61, del G.P. Mixto; las números 65, 66 y 70, del G.P. Socialista; y la núm. 69, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometidas a votación resultan rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

El artículo 10 resulta aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 11 se han mantenido los votos particulares de los GG.PP. Izquierda Unida de Aragón y Mixto frente a las en-

mienda núm. 72, del G.P. Popular, y núm. 73, del G.P. del Partido Aragonés; y las enmiendas números 62, del G.P. Mixto, y 71, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. En primer lugar se someten a votación los votos particulares, que son rechazados por siete votos a favor, cuarenta y uno en contra y dieciocho abstenciones. Las enmiendas son también rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

El artículo 11 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 11 bis, incluido por la Ponencia, no se han mantenido votos particulares, por lo que se somete directamente a votación, siendo aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco abstenciones.

Al artículo 12 se han mantenido los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, frente a las enmiendas número 77, del G.P. Popular, y número 78, del G.P. del Partido Aragonés. Sometidos a votación resultan rechazados por el mismo resultado: veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

El artículo 12 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

La enmienda núm. 79, del G.P. Socialista, que solicita la incorporación de un artículo 12 bis, es rechazada por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

Al artículo 12 bis, incluido por la Ponencia, se han mantenido los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, frente a las enmiendas número 80, del G.P. Popular, y número 81, del G.P. del Partido Aragonés. Ambos son rechazados por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

El artículo 12 bis es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

A los artículos 13, 14 y 14 bis no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Al haberse solicitado votación separada de los mismos, se procede a la misma con el siguiente resultado: el artículo 13 es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veintitrés abstenciones; el artículo 14 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco abstenciones; y el artículo 14 bis es también aprobado por cuarenta y ocho votos a favor y dieciocho abstenciones.

Al artículo 15 se han mantenido los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, frente a las enmiendas número 90, del G.P. Popular, y número 91, del G.P. del Partido Aragonés. Sometidos a votación conjunta resultan rechazados por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

El artículo 15 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación una propuesta de inclusión de una Disposición Adicional que modifique el apartado cinco del artículo primero de la Ley 11/97, de 26 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de personal, que quedaría de la siguiente forma: «A partir del 30 de junio de 1999, el sistema de ingreso en cuerpos y escalas correspondientes al personal sanitario será en todos los casos el ordinario». Esta propuesta resulta aprobada por cuarenta y ocho votos a favor y dieciocho abstenciones.

A las disposición derogatoria y a la disposición final no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que sometidas directamente a votación conjunta, son aprobadas por cuarenta y un votos a favor y veinticinco abstenciones.

A la Exposición de Motivos se ha mantenido la enmienda número 94, del G.P. Socialista, y las enmiendas números 95 a

107, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. En primer lugar se somete a votación la del G.P. Socialista, siendo rechazada por veinte votos a favor, cuarenta y uno en contra y cinco abstenciones. Las del G.P. Izquierda Unida de Aragón son también rechazadas en votación conjunta por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

La exposición de motivos es aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

Al título de la ley se ha mantenido la enmienda número 108, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación es rechazada por veinticinco votos a favor y cuarenta y uno en contra.

Finalmente, el título de la ley y los títulos de la misma son aprobados por cuarenta y un votos a favor y veinticinco en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Yuste Cabello, Lacasa Vidal, Bescós Ramón, Calvo Lasierra y Gueda Martín.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión, cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario Primero  
ANGEL MARIA MUZAS ROTA  
V.º B.º  
El Presidente  
EMILIO EIROA GARCIA

#### ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarias: sesión celebrada los días 23 y 24 de octubre de 1997, sesión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 1997, sesión celebrada los días 20 y 21 de noviembre de 1997, sesión celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 1997, sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1997 (extraordinaria), sesión celebrada los días 18 y 19 de diciembre de 1997.

2) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

3) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Financieras, de Patrimonio y Administrativas.

## Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de las Cortes el día 16 de abril de 1998.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 1 y 2 de octubre de 1998, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 16 de abril de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## SESION NUM. 79

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 16 de abril de 1998, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria extraordinaria, para el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, al objeto de subsanar la omisión del artículo 29 del texto de la reforma introducida en la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel María Muzás Rota y D. Miguel Angel Usón Ezquerro, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer y la Ilma. Sra. Doña María Pilar Soler Valián, pertenecientes al G. P. Popular. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, a excepción del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Excmo. Sr. D. José María Rodríguez Jordá. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Gómez de las Rocas, del G.P. del Partido Aragonés, para que en nombre de los Diputados proponentes, proceda a la defensa de la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Seguidamente, en el turno en contra de la proposición, interviene el Sr. Cristóbal Montes, del G. P. Popular.

En el turno de réplica vuelve a hacer uso de la palabra el Sr. Gómez de las Rocas, a quien responde, en dúplica, el Sr. Cristóbal Montes.

Para fijar la posición de los restantes Grupos Parlamentarios, toman la palabra el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto; el Sr. Mendi Forniés, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Pina Cuenca, por el G.P. Socialista.

Concluido este turno, se somete a votación la propuesta, que resulta rechazada por veintidós votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Bernal Bernal, el Sr. Mendi Forniés, el Sr. Gómez de las Rocas, el Sr. Pina Cuenca y el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Gimeno Fuster.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y veinte minutos.

El Secretario Primero  
ANGEL MARIA MUZAS ROTA  
V.º B.º  
El Presidente  
EMILIO EIROA GARCIA

## Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 16 y 17 de abril de 1998.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 1 y 2 de octubre de 1998, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria celebrada los días 16 y 17 de abril de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## SESION NUM. 80

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día 16 de abril de 1998, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel María Muzás Rota y D. Miguel Angel Usón Ezquerro, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto la Ilma. Sr. Doña María Pilar Soler Valián, perteneciente al G.P. Popular; la Ilma. Sra. Doña Rosa Pons Serena, perteneciente al G.P. Socialista; y el Excmo. Sr. D. Hipólito Gómez de las Rocas, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, a excepción del Consejero de Educación y Cultura, Excmo. Sr. D. Vicente Bielza de Ory. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 5/98, dimanante de la Interpelación núm. 9/98, relativa a la reforma de la sanidad pública, formulada por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sra. Sánchez Bellido.

Para la presentación de la Moción, toma la palabra la Sra. Sánchez Bellido.

Seguidamente toman la palabra el Sr. Queralt Solari, del G.P. Popular, para defender la enmienda que ha presentado a esta iniciativa, y el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, para la defensa de dos enmiendas.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: el Sr. Lapetra López, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista.

Al no considerarse necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra la Sra. Sánchez Bellido, para manifestar la aceptación de la segunda de las enmiendas del G.P. Mixto.

Sometida a votación la Moción con la enmienda aceptada, resulta rechazada por veinticuatro votos a favor y treinta y cinco en contra.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, la Sra. Sánchez Bellido, el Sr. Lapetra López y el Sr. Queralt Solari.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Moción núm. 6/98, dimanante de la Interpelación núm. 10/98, relativa a la política educativa, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sr. Abós Ballarín.

Toma la palabra para la presentación y defensa de la Moción, la Sra. Abós Ballarín.

Intervienen a continuación la Sra. Blasco Nogués, para defender la enmienda que ha presentado el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Ara-

gón, para la defensa de las dos enmiendas que ha presentado a esta iniciativa.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toma la palabra en primer lugar el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, quien plantea a la Mesa la existencia de dos textos distintos de esta iniciativa. Al aclararse por el Sr. Vicepresidente Segundo que el texto objeto de debate es el segundo de los presentados por el G.P. Socialista, tras no haber sido calificado el presentado inicialmente, el Sr. Bernal Bernal desea dejar constancia de que en su opinión el segundo texto fue presentado fuera del plazo establecido reglamentariamente. En este mismo turno interviene la Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular.

Concluidos los turnos de intervención de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Vicepresidente Segundo suspende la sesión durante diez minutos.

Se reanuda la sesión con la intervención de la Sra. Abós Ballarín, quien da lectura al texto transaccional elaborado con las enmiendas presentadas:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que estudie con el Ministerio de Educación y Cultura la incidencia que para la educación aragonesa y para la organización del curso 98-99 vayan a tener los siguientes problemas: a) existencia o no de los llamados centros integrados, b) la jornada única en Enseñanza Primaria, c) el impulso o paralización del Segundo Programa de Formación Profesional, d) la situación de las secciones de ESO en la Comunidad Autónoma, y e) el recorte de plantillas de profesorado; de forma que acuerden conjuntamente antes del inicio del próximo curso las soluciones necesarias para la enseñanza en Aragón. Asimismo, instan al Gobierno de Aragón a que dé traslado a la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de los acuerdos habidos.»

Se procede a la votación de este texto, resultando aprobado por treinta y seis votos a favor y veintitrés en contra.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos toman la palabra el Sr. Bernal Bernal, el Sr. Rubio Ferrer, la Sra. Abós Ballarín y la Sra. Calvo Pascual.

Finalizado el segundo punto del orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión con el siguiente punto del orden del día, que está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/98, sobre el Plan de inserción laboral juvenil, presentada por el G.P. Mixto.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley interviene el Sr. Yuste Cabello, en representación del Grupo proponente.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra: el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista; y el Sr. Falcón Blasco, del G.P. Popular.

Sometida a votación la proposición no de ley, resulta rechazada por veinticuatro votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. Calvo Lasierra y el Sr. Falcón Blasco.

El cuarto punto del orden del día es la Proposición no de Ley núm. 46/98, sobre la creación de una agencia industrial de desarrollo para Aragón, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Toma la palabra para la presentación y defensa de la proposición no de ley el Diputado del Grupo Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal.

A esta iniciativa se han presentado cinco enmiendas: tres por el G.P. Socialista, y dos por el G.P. Mixto, interviniendo para su defensa, respectivamente, el Sr. Ortiz de Landázuri Solans y el Sr. Yuste Cabello.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Escolá Hernando, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Sarvisé Marquina, por el G.P. Popular.

Al no considerarse necesaria la suspensión de la sesión, toma la palabra el Sr. Lacasa Vidal, quien manifiesta la aceptación parcial de las enmiendas del G.P. Mixto.

A petición del Sr. Ortiz de Landázuri Solans se procede a la votación separada de los cuatro puntos de que consta el texto de la proposición de ley, con el siguiente resultado: el primer punto es rechazado por siete votos a favor, treinta y cinco en contra y diecisiete abstenciones; el segundo punto es rechazado por siete votos a favor, treinta y cinco en contra y diecisiete abstenciones; el tercer punto es rechazado por veinticuatro votos a favor y treinta y cinco en contra; el cuarto punto es rechazado por siete votos a favor, treinta y cinco en contra y diecisiete abstenciones.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Lacasa Vidal.

Se entra a continuación en el quinto punto del orden del día, que está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 47/98, sobre el uso racional del medicamento y la lista oficial de fármacos excluidos de la cobertura de la Seguridad Social, presentada por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés.

Para la presentación de esta iniciativa toma la palabra el Sr. Lapetra López, por el G.P. del Partido Aragonés.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas intervienen el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, para defender dos enmiendas, y el Sr. Tomás Navarro, para defender la enmienda presentada por el G.P. Socialista.

Para fijar la posición de los restantes Grupos, toman la palabra la Sra. Sánchez Bellido, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Queralt Solari, por el G.P. Popular, quien manifiesta la no aceptación de las enmiendas presentadas.

Sometida a votación la proposición no de ley, resulta aprobada por treinta y seis votos a favor y veintidós en contra.

No haciéndose uso del turno de explicación de voto, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 51/98, sobre la inclusión de Aragón en el objetivo 1 de los fondos estructurales por el criterio de la baja densidad de población, presentada por el G.P. Socialista.

Toma la palabra para la presentación de esta proposición no de ley el Sr. Tejedor Sanz.

Para la defensa de las cuatro enmiendas presentadas a esta iniciativa, intervienen: el Sr. Yuste Cabello, para defender las dos enmiendas del G.P. Mixto; el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Escolá Hernando, quien defiende la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes toma la palabra el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular.

Al no ser necesaria la suspensión de la sesión, interviene de nuevo el Sr. Tejedor Sanz para dar lectura al texto transaccional con los Grupos enmendantes, y que es el siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo máximo de un mes, una comunicación, para su debate parlamentario y aprobación de las correspondientes propuestas de resolución, en la que se analicen las consecuencias que va a tener para Aragón la reforma de los Fon-

dos Estructurales de la Unión Europea para el período 2000-2006, cuyo proyecto de reglamento fue aprobado por la Comisión el pasado 18 de marzo. Dicha comunicación deberá incluir, al menos, los siguientes asuntos:

1.º Análisis de las posibles vías para incorporar a Aragón al objetivo núm. 1, especialmente considerando su baja densidad de población (tal como se ha propuesto para las zonas que actualmente forman parte del objetivo núm. 6) o por otros criterios de excepcionalidad, así como la valoración económica que previsiblemente supondría para nuestra Comunidad Autónoma la entrada en este objetivo.

2.º Análisis de los efectos que para Aragón puede tener la propuesta de reforma del objetivo núm. 2.

3.º Propuestas de modificación del documento presentado por la Comisión Europea que el Gobierno de Aragón considere necesario incluir en la negociación entre el Gobierno central y las instituciones europeas con el objeto de defender los intereses de Aragón.

2. El Gobierno de Aragón tomará las iniciativas políticas necesarias para lograr el compromiso del Gobierno central de defender ante las Instituciones europeas la inclusión de Aragón en el objetivo 1.»

Sometido a votación el texto propuesto, resulta aprobado por treinta y cuatro votos a favor y veintitrés abstenciones.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos, toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, el Sr. Rubio Ferrer, el Sr. Tejedor Sanz y el Sr. Guedea Martín.

Finalizado el sexto punto del orden del día, el Sr. Vicepresidente Segundo suspende la sesión, que se reanudará mañana día 17, a las diez horas.

Se reanuda la sesión con las preguntas dirigidas al Presidente del Gobierno de Aragón, interviniendo en primer lugar el Diputado del G.P. Socialista Sr. Iglesias Ricou, para formular la Pregunta núm. 352/98, relativa a unas declaraciones del Vicepresidente del Gobierno central.

Para su respuesta, toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lanzuela Marina. En el turno de réplica toma la palabra el Sr. Iglesias Ricou, y en el de dúplica, el Sr. Presidente del Gobierno.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 357/98, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, relativa a la visita a Bruselas del Presidente del Gobierno de Aragón.

En nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta su Portavoz, Sr. Fustero Aguirre. Responde el Sr. Lanzuela Marina, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Fustero Aguirre, y en el de dúplica el Sr. Lanzuela Marina.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 358/98, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto, relativa a la transferencia a la Comunidad Autónoma de los servicios y funciones de la educación no universitaria.

Formula la pregunta el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal. A la respuesta del Sr. Lanzuela Marina, le sigue la réplica del Sr. Bernal Bernal, concluyendo este turno de preguntas con la dúplica del Sr. Presidente del Gobierno.

Seguidamente se entra en la Interpelación núm. 6/98, relativa a la política de empleo en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra.

Interviene para la presentación de la interpelación el Sr. Calvo Lasierra, siendo respondido por el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá.

En el turno de réplica, vuelve a tomar la palabra el Sr. Calvo Lasierra, finalizando este punto con la dúplica del Sr. Consejero.

El undécimo punto del orden del día está constituido por la Interpelación núm. 11/98, relativa a las prioridades y previsiones del Gobierno de Aragón en materia de carreteras, formulada por el G.P. Mixto.

Para formular la interpelación toma la palabra el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal. Responde el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor.

Seguidamente, toma la palabra en el turno de réplica el Sr. Bernal Bernal, y en el de dúplica, el Sr. Lacasa Azlor.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 12/98, relativa a la financiación selectiva de medicamentos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Tomás Navarro.

El Sr. Vicepresidente Segundo concede la palabra al Sr. Tomás Navarro para que exponga la interpelación. En nombre del Gobierno de Aragón, responde el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo.

Este punto finaliza con la réplica del Sr. Tomás Navarro, y la dúplica del Sr. Consejero.

Se entra a continuación en la Interpelación núm. 14/98, relativa a las consecuencias para Aragón de la aprobación de la Agenda 2000 por parte de la Comisión Europea, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Lacasa Vidal.

Presenta la interpelación el Sr. Lacasa Vidal, quien es respondido por el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá.

Interviene de nuevo en el turno de réplica el Sr. Lacasa Vidal, y en el de dúplica, el Sr. Rodríguez Jordá.

Concluido el debate de la interpelación núm. 14/98, el Sr. Presidente concede la palabra al Diputado del G.P. Socialista, Sr. Casas Mateo, para que formule al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la Pregunta núm. 163/98, relativa a la inversión en la puesta en riego de superficies declaradas de interés nacional o de interés general de la nación.

Tras su formulación, responde el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray. Hace uso del turno de réplica el Sr. Casas Mateo, finalizando el debate de este punto con la dúplica del Sr. Consejero.

El decimoquinto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 165/98, formulada también al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a los compromisos de inversión del Gobierno central en Aragón para 1998.

Toma la palabra de nuevo para formular la pregunta el Sr. Casas Mateo, a quien responde el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray. En los turnos de réplica y dúplica intervienen, respectivamente, el Sr. Casas Mateo y el Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 187/98, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Fustero Aguirre, relativa al embalse de Montearagón.

Formula la pregunta el Sr. Fustero Aguirre, respondiendo el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor. Seguidamente, hace uso del turno de réplica el Sr. Fustero Aguirre, y del de dúplica el Sr. Lacasa Azlor.

A continuación, el Sr. Presidente vuelve a conceder la palabra al Sr. Fustero Aguirre, para que formule la Pregunta núm. 190/98, dirigida también al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, y relativa a la línea ferroviaria Zaragoza-Huesca.

Responde el Sr. Lacasa Azlor, a quien replica el Sr. Fustero Aguirre. En el turno de réplica vuelve a tomar la palabra el Sr. Lacasa Azlor.

El decimotavo punto del orden del día es la Pregunta núm. 192/98, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a Sodiari.

Interviene para formular la pregunta el Sr. Tejedor Sanz, a quien responde el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá. Este punto finaliza con la réplica del Sr. Tejedor Sanz y la réplica del Sr. Consejero.

El último punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 212/98, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Laplana Buetas, relativa al traslado de enfermos de zonas rurales.

Para formular la pregunta toma la palabra el Sr. Laplana Buetas, a cuya intervención le sigue la respuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo. En réplica y réplica intervienen, respectivamente, el Sr. Laplana Buetas y el Sr. Labena Gallizo.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las catorce horas y veinticinco minutos.

El Secretario Primero  
ANGEL MARIA MUZAS ROTA  
V.º B.º  
El Presidente  
EMILIO EIROA GARCIA

#### ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Debate y votación de la Moción núm. 5/98, dimanante de la Interpelación núm. 9/98, relativa a la reforma de la sanidad pública, formulada por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido.

2) Debate y votación de la Moción núm. 6/98, dimanante de la interpelación núm. 10/98, relativa a la política educativa, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/98, sobre el Plan de Inserción Laboral Juvenil, presentada por el G.P. Mixto.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 46/98, sobre la creación de una agencia industrial de desarrollo para Aragón, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

5) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 47/98, sobre el uso racional del medicamento y la lista oficial de fármacos excluidos de la cobertura de la Seguridad Social, presentada por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés.

6) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 51/98, sobre la inclusión de Aragón en el Objetivo 1 de los fondos estructurales por el criterio de baja densidad de población, presentada por el G.P. Socialista.

7) Pregunta núm. 352/98, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista, relativa a unas declaraciones del Vicepresidente del Gobierno central.

8) Pregunta núm. 357/98, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, relativa a la visita a Bruselas del Presidente del Gobierno de Aragón.

9) Pregunta núm. 358/98, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto, relativa a la transferencia a la Comunidad Autónoma de los servicios y funciones de la educación no universitaria.

10) Interpelación núm. 6/98, relativa a la política de empleo en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasiera.

11) Interpelación núm. 11/98, relativa a las prioridades y previsiones del Gobierno de Aragón en materia de carreteras, formulada por el G.P. Mixto.

12) Interpelación núm. 12/98, relativa a la financiación selectiva de medicamentos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

13) Interpelación núm. 14/98, relativa a las consecuencias para Aragón de la aprobación de la Agenda 2000 por parte de la Comisión Europea, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal.

14) Pregunta núm. 163/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la inversión en la puesta en riego de superficies declaradas de interés nacional o de interés general de la nación.

15) Pregunta núm. 165/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a los compromisos de inversión del Gobierno Central en Aragón para 1998.

16) Pregunta núm. 187/98, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al embalse de Montearagón.

17) Pregunta núm. 190/98, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la línea ferroviaria Zaragoza-Huesca.

18) Pregunta núm. 192/98, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a Sodiari.

19) Pregunta núm. 212/98, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, relativa al traslado de enfermos de zonas rurales.

## Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 7 y 8 de mayo de 1998.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 1 y 2 de octubre de 1998, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de mayo de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## SESION NUM. 81

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 7 de mayo de 1998, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel María Muzás Rota y D. Miguel Angel Usón Ezquerra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Excmo. Sr. D. Hipólito Gómez de las Rocas. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, a excepción del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Excmo. Sr. D. Fernando Labena Gallizo. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la toma de posesión como Diputados de Don Eduardo Alonso Lizondo, Don Elías Cebrián Torralba y Don José Vicente Lacasa Azlor.

El Sr. Secretario Primero da lectura a las credenciales de Diputado expedidas por el Sr. Presidente de la Junta Electoral de Aragón, y a las Propuestas que la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados elevan al Pleno de las Cortes de Aragón sobre la situación de compatibilidad. A continuación, los nuevos Diputados proceden a prestar promesa y juramento del cargo de Diputado de las Cortes de Aragón.

Antes de entrar en el segundo punto del orden del día, el Sr. Presidente procede a dar lectura a un comunicado de repulsa por el asesinato por la banda terrorista ETA del concejal de Pamplona Don Tomás Caballero. Finalizada la lectura del comunicado, el Sr. Vicepresidente Primero toma la palabra para exponer a la Cámara la siguiente propuesta de declaración institucional con motivo de la marcha mundial contra la explotación laboral infantil:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la grave situación que atraviesan los más de doscientos cincuenta millones de niños y niñas que trabajan en todo el mundo, preocupadas por el incumplimiento constante del artículo 32.1 de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño, en el que los Estados miembros reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que puede ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social; informadas del paso por la ciudad de Zaragoza de la marcha mundial contra la explotación laboral de la infancia, en la que participan más de setecientas organizaciones de noventa y siete países, y que tiene como misión movilizar esfuerzos en todo el mundo para proteger y promover los derechos de todos los niños y niñas, reconocemos que el grave problema de la explotación laboral de la infancia nos afecta a todos nosotros como ciudadanos y ciudadanas de un mundo interrelacionado, y nos obliga a actuar con responsabilidad y movilizar todos los esfuerzos posibles.

Manifiestamos nuestro respaldo a la marcha mundial contra la explotación laboral de la infancia como iniciativa de sensibilización y movilización en torno a este problema.

Nos comprometemos a acercar a los ciudadanos y ciudadanas de Aragón la realidad de la infancia explotada, ofreciendo para ello el apoyo institucional y organizativo de este parla-

mento, para la puesta en funcionamiento de las actividades programadas con motivo del paso de la marcha por nuestra Comunidad.

Instamos al Gobierno español a que ponga en marcha las medidas propuestas a este respecto en la Conferencia de Oslo (octubre de 1997), y que son reivindicadas por las entidades involucradas en la marcha, referidas a la educación, la lucha contra la pobreza, la mejora de las condiciones laborales y económicas de las familias de los niños y niñas trabajadores, y la ratificación y el cumplimiento de las normativas internacionales.»

Seguidamente, es el Sr. Vicepresidente Segundo quien da lectura a la propuesta de declaración institucional de apoyo al proceso de paz en el Sahara, aprobada por la Comisión Institucional en su sesión de 1 de abril de 1998, para su elevación al Pleno de la Cámara:

«El Pleno de las Cortes de Aragón aprobó, en su sesión de 30 de junio de 1994, la proposición no de ley número 36/94, relativa a la declaración de las Cortes de Aragón sobre las resoluciones adoptadas en la conferencia de intergrupos parlamentarios Paz en el Sáhara. En la sesión plenaria del día 6 de febrero de 1997, la cámara aprobó una declaración institucional, y la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en su sesión de 13 de junio de 1997, aprobó la proposición no de ley número 83/97, sobre la posibilidad de acuerdos internacionales con relación a la autodeterminación de Sáhara. En estos tres documentos se expresa el apoyo de las Cortes de Aragón al proceso de paz en dicho territorio.

En septiembre de 1997, bajo los auspicios del señor James Baker, representante especial del secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, fueron firmados los acuerdos de Houston, que profundizan sobre el primitivo plan de paz de 1990.

Las Cortes de Aragón, ante esta nueva situación de esperanza para el pueblo saharauí, adoptan la siguiente declaración institucional:

Primero. Las Cortes de Aragón solicitan del Gobierno español que disponga los medios oportunos para que España contribuya a que el referéndum de autodeterminación tenga lugar en las condiciones y plazos marcados por el Consejo de Seguridad de la ONU, y demande a las partes el cumplimiento de lo acordado en Houston, así como el escrupuloso respeto a los resultados de la consulta.

Las Cortes de Aragón consideran necesario que para ello la Unión Europea y España contribuyan a la eficacia de la labor de la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental (Minurso) y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) con medios materiales y humanos.

Asimismo, este parlamento estima imprescindible que se establezcan las disposiciones pertinentes para asegurar una importante presencia de observadores sobre el terreno, acreditados por la Organización de las Naciones Unidas, con objeto de garantizar el correcto desarrollo del referéndum y, en particular, la seguridad y la libertad de los votantes.

Segundo. Además de las iniciativas políticas expresadas con anterioridad, las Cortes de Aragón consideran que es indispensable mantener e incrementar la ayuda humanitaria para cubrir las necesidades de los campos de refugiados hasta la celebración del referéndum, por lo que debería consignarse una partida para ello en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del programa de ayuda al tercer mundo.

Igualmente, se considera indispensable realizar campañas informativas para mantener a la opinión pública informada del cumplimiento de los acuerdos de Houston.

Tercero. Las Cortes de Aragón acuerdan la remisión de esta declaración institucional al Rey de España, a los Presidentes del Congreso y del Senado, al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Asuntos Exteriores, a los Presidentes de las Comunidades Autónomas, a los Presidentes de los parlamentos autonómicos, a los presidentes de las diputaciones provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, al secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, al secretario general de la Organización para la Unidad Africana, a la representación oficial de la República Árabe Saharaui Democrática y al Presidente de la Unión Europea.»

Tras la lectura de ambas propuestas, son aceptadas por asentimiento.

El segundo punto del orden del día está constituido por el debate y votación del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley de espacios naturales protegidos de Aragón.

Para la presentación del dictamen de la Comisión, toma la palabra la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Aulló Aldunate.

Se entra a continuación en el debate del articulado, tomando la palabra el Sr. Fustero Aguirre, quien defiende de forma conjunta todos los votos particulares y enmiendas mantenidas por el G.P. Izquierda Unida de Aragón al Proyecto de ley.

Para la defensa de las enmiendas y votos particulares del G.P. Mixto, interviene el Sr. Yuste Cabello.

Finalmente, interviene en este turno el Sr. Becana Sanahuja para la defensa de los votos particulares y enmiendas mantenidos por el G.P. Socialista.

Concluida esta intervención, el Sr. Vicepresidente Primero suspende la sesión para guardar un minuto de silencio en condena del asesinato del concejal del Ayuntamiento de Pamplona, Don Tomás Caballero.

Se reanuda la sesión con el turno en contra de todas las enmiendas y votos particulares, en el que toma la palabra la Sra. Aulló Aldunate.

Una vez realizado el debate del articulado, se procede a la votación del dictamen.

A los artículos 1 a 4, 4 bis y 5, no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta, siendo aprobados por unanimidad.

Al artículo 6 se ha mantenido la enmienda número 28, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación es rechazada por cinco votos a favor, cincuenta y siete en contra y dos abstenciones.

El artículo 6 es aprobado por sesenta y dos votos a favor y cinco en contra.

Al artículo 7 se han mantenido las enmiendas números 29 y 30, del G.P. Mixto. Sometidas a votación conjunta, son rechazadas por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 7 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco votos en contra.

A los artículos 7 bis y 8 a 11 no se han mantenido enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta, siendo aprobados por unanimidad.

Las enmiendas números 36 y 37, del G.P. Mixto, que proponen la adición de dos artículos 11 bis y 11 ter, son rechazadas en votación conjunta por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

Al artículo 12 no se han presentado enmiendas, por lo que se somete directamente a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Al artículo 13 se ha mantenido la enmienda núm. 42, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación, es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 13 es aprobado por cincuenta y siete votos a favor y siete votos en contra.

Al artículo 14 se han mantenido las enmiendas del G.P. Izquierda Unida de Aragón números 47, 48 y 49. Sometidas a votación separada son rechazadas, respectivamente, por cinco votos a favor y cincuenta y nueve en contra, cinco votos a favor, cincuenta y siete en contra y dos abstenciones, y veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 14 es aprobado por cincuenta y siete votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

Al artículo 15 se ha mantenido la enmienda núm. 51, del G.P. Mixto. Sometida a votación es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 15 es aprobado por cincuenta y siete votos a favor y siete en contra.

A los artículos 16 y 17 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Al solicitarse votación separada de los mismos por el Sr. Becana Sanahuja, se procede en primer lugar a la votación del artículo 16, que es aprobado por cuarenta y seis votos a favor y dieciocho en contra. Seguidamente, el artículo 17 resulta aprobado por unanimidad.

Al artículo 18 se han mantenido diez enmiendas: los números 63, 70 y 76, del G.P. Mixto; los números 64, 68, 72, 77 y 78, del G.P. Socialista; y los números 65 y 71, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. En primer lugar se someten a votación las del G.P. Mixto, siendo rechazadas por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra. Por idéntico resultado son rechazadas las del G.P. Socialista y las del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

El artículo 18 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 19 no se han presentado enmiendas, por lo que sometido directamente a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Al artículo 20 se han mantenido las enmiendas números 81 y 83, del G.P. Mixto. Sometidas a votación conjunta, son rechazadas por siete votos a favor y cincuenta y siete en contra.

El artículo 20 es aprobado por cincuenta y siete votos a favor y siete en contra.

Al artículo 21 se han mantenido las enmiendas números 86, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y 90, del G.P. Mixto. La número 86 es rechazada por cinco votos a favor y cincuenta y nueve en contra, y la número 90 es también rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 21 es aprobado por cincuenta y siete votos a favor y siete en contra.

Al artículo 22 se han mantenido votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, frente a la enmienda núm. 95, del G.P. Popular, admitida en Ponencia. Sometidos a votación, resultan rechazados por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra. A este mismo artículo se ha mantenido la enmienda núm. 94, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por cinco votos a favor, treinta y nueve en contra y veinte abstenciones.

El artículo 22 es aprobado por cincuenta y siete votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

A los artículos 22 bis, 22 ter, 22 ter bis, 22 quáter y 22 cinc incluidos por la Ponencia, no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que sometidos directamente a votación conjunta, son aprobados por unanimidad.

Al artículo 23 se ha mantenido la enmienda núm. 97, del G.P. Mixto, y la enmienda núm. 98, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometidas a votación son rechazadas por el mismo resultado: siete votos a favor, treinta y nueve en contra y dieciocho abstenciones.

El artículo 23 es aprobado por cincuenta y siete votos a favor y siete en contra.

Al artículo 24 se han mantenido también dos enmiendas: la núm. 101, del G.P. Mixto y la núm. 102, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Ambas son rechazadas por siete votos a favor, treinta y nueve en contra y dieciocho abstenciones.

El artículo 24 es aprobado por cincuenta y siete votos a favor y siete en contra.

Al artículo 25 se ha mantenido la enmienda núm. 103, del G.P. Mixto. Sometida a votación es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 25 es aprobado por cincuenta y siete votos a favor y siete en contra.

Al artículo 26 se han mantenido tres enmiendas: la número 104, del G.P. Mixto, la número 105, del G.P. Socialista, y la número 106, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Todas ellas son rechazadas por el mismo resultado: veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 26 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 27 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que sometido directamente a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Al artículo 28 se han mantenido las enmiendas números 108 y 110, del G.P. Socialista. Sometidas a votación conjunta, son rechazadas por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 28 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 29 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se somete directamente a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Al artículo 30 se han mantenido las enmiendas números 118, 119 y 120, de los GG.PP. Mixto, Socialista e Izquierda Unida de Aragón, respectivamente. En votación separada son rechazadas por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 30 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

A los artículos 30 bis, incluido por la Ponencia, 31 y 32, no se han mantenido enmiendas por lo que sometidos directamente a votación conjunta son aprobados por unanimidad.

Al artículo 33 se ha mantenido la enmienda núm. 130, del G.P. Socialista. Sometida a votación es rechazada por dieciocho votos a favor, cuarenta y uno en contra y cinco abstenciones.

El artículo 33 es aprobado por cuarenta y un votos a favor, dieciocho en contra y cinco abstenciones.

El artículo 34 ha sido suprimido por la Ponencia, y al artículo 35 se ha mantenido la enmienda núm. 138, del G.P. Mixto, y la núm. 142, del G.P. Socialista. La del G.P. Mixto es rechazada por siete votos a favor, treinta y nueve en contra y dieciocho abstenciones, y la del G.P. Socialista es también rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 35 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 36 se han mantenido cuatro enmiendas: la número 144, del G.P. Mixto; las números 145 y 146, del G.P. Socialista, y la número 156, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Todas ellas son rechazadas por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 36 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 36 bis, incluido por la Ponencia, se han mantenido votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto frente a las enmiendas números 147, del G.P. del Partido Aragonés, y 152, del G.P. Popular. Sometidos a votación son rechazados por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra. A este mismo artículo se han mantenido las enmiendas números 150, 151 y 153, de los GG.PP. Mixto, Socialista e Izquierda Unida de Aragón, que son rechazadas por idéntico resultado: veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 36 bis es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 37 se ha mantenido un voto particular del G.P. Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda número 158, del G.P. Socialista, admitida por la Ponencia. Sometido a votación resulta rechazado por cinco votos a favor, cincuenta y siete en contra y dos abstenciones. A continuación se someten a votación las catorce enmiendas mantenidas a este artículo, con el siguiente resultado: las enmiendas números 157, 161 y 164, del G.P. Mixto, son rechazadas por dos votos a favor, cincuenta y siete en contra y cinco abstenciones; la enmienda núm. 167, del G.P. Mixto, resulta rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra; las enmiendas números 171 y 190, del G.P. Mixto, son rechazadas por siete votos a favor, treinta y nueve en contra y dieciocho abstenciones; la enmienda núm. 159, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, es rechazada por cinco votos a favor, cincuenta y siete en contra y dos abstenciones; las enmiendas números 162 y 178, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, son rechazadas por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra; la enmienda núm. 189, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, resulta rechazada por siete votos a favor, treinta y nueve en contra y dieciocho abstenciones, y las enmiendas números 163, 165, 168 y 174, del G.P. Socialista, son rechazadas por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 37 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

A los artículos 49 y 49 bis (éste incluido por la Ponencia), no se han mantenido enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta resultando aprobados por unanimidad.

La enmienda núm. 210, del G.P. Mixto, y la enmienda núm. 211, del G.P. Socialista, que solicitan ambas la supresión del título III de la Ley, son rechazadas por el mismo resultado: veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

Al artículo 43 se ha mantenido la enmienda núm. 212, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 43 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 44 se ha mantenido la enmienda núm. 213, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 44 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 45 se ha mantenido la enmienda núm. 214, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 45 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 46 se ha mantenido la enmienda núm. 216, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 46 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 47 se ha mantenido la enmienda núm. 217, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 47 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

Las enmiendas números 218, 219 y 220 mantenidas por los GG.PP. Socialista, Mixto e Izquierda Unida de Aragón, respectivamente, al Título IV, son rechazadas en votación conjunta por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

Al artículo 48 se han mantenido tres enmiendas: la número 222, del G.P. Mixto; la número 223, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la número 224, del G.P. Socialista. Todas ellas son rechazadas en votación conjunta por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 48 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 50 se han mantenido también tres enmiendas: la número 228, del G.P. Mixto; la número 229, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la número 231, del G.P. Socialista. En votación conjunta son rechazadas por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 50 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 51 se han mantenido siete enmiendas: los números 235 y 239, del G.P. Mixto; los números 236 y 240, del G.P. Socialista, y los números 237, 238 y 241, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometidas a votación son rechazadas por el mismo resultado: veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 51 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 52 se han mantenido tres enmiendas: la número 243, del G.P. Mixto; la número 244, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la número 247, del G.P. Socialista. Los números 243 y 244 son rechazadas en votación conjunta por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra. La del G.P. Socialista es también rechazada por dieciocho votos a favor, treinta y nueve en contra y siete abstenciones.

El artículo 52 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 53 se han mantenido los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto frente a la enmienda núm. 253, del G.P. del Partido Aragonés, admitida en Ponencia. Sometidos a votación resultan rechazados por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra. A este mismo artículo se ha mantenido la enmienda número 248, del G.P. Socialista; los números 249 y 252, del G.P. Mixto; y la número 250, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. En primer lugar se somete a votación la número 248, que resulta rechazada por veinte votos a favor, treinta y nueve en contra y cinco abstenciones. Las restantes son rechazadas en votación conjunta por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 53 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 54 se ha mantenido la enmienda número 256, del G.P. Mixto, y la enmienda número 257, del G.P. Izquierda

Unida de Aragón. En votación conjunta son rechazadas por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 54 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 55 no se han presentado enmiendas, por lo que se somete directamente a votación resultando aprobado por unanimidad.

Al artículo 56 se han mantenido seis enmiendas: la número 258, del G.P. Socialista; la número 259, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y los números 260 a 263, del G.P. Mixto. Se someten a votación conjunta siendo rechazadas por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 56 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 57 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se somete directamente a votación resultando aprobado por unanimidad.

Al artículo 58 se han mantenido seis enmiendas: los números 265 y 268, del G.P. Mixto; los números 266 y 269, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y los números 267 y 270, del G.P. Socialista. Todas ellas son rechazadas en votación conjunta por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 58 resulta aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 59 se ha mantenido la enmienda núm. 275, del G.P. Mixto. Sometida a votación es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 59 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 60 se han mantenido seis enmiendas: los números 276 y 279 a 281, del G.P. Mixto; la número 277, del G.P. Socialista, y la número 278, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Al solicitarse por el Sr. Becana Sanahuja votación separada de las del G.P. Mixto, se procede a la misma con el siguiente resultado: los números 276 y 280 son rechazadas por siete votos a favor y cincuenta y siete en contra; y los números 279 y 281 son rechazadas por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra. Finalmente las de los GG.PP. Socialista e G.P. Izquierda Unida de Aragón son también rechazadas en votación conjunta por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 60 resulta aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 61 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se somete directamente a votación resultando aprobado por unanimidad.

Al artículo 62 se han mantenido las enmiendas números 284 y 286, del G.P. Mixto. En votación separada son rechazadas por siete votos a favor y cincuenta y siete en contra, y siete votos a favor, treinta y nueve en contra y dieciocho abstenciones, respectivamente.

El artículo 62 es aprobado por cincuenta y siete votos a favor y siete en contra.

Al artículo 63 se han mantenido también dos enmiendas: la número 289, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la número 290, del G.P. Socialista. En votación conjunta son rechazadas por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 63 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 64 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se somete directamente a votación, resultando aprobado por unanimidad.

Al artículo 39 se ha mantenido la enmienda núm. 205, del G.P. Mixto. Sometida a votación es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 39 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

La enmienda número 206, del G.P. Socialista, que solicita la incorporación de un artículo 39 bis, es rechazada por veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra y dos abstenciones.

Al artículo 40 no se han presentado enmiendas, por lo que se somete directamente a votación resultando aprobado por unanimidad.

Al artículo 41 se ha mantenido la enmienda núm. 207, del G.P. Socialista, y la núm. 208, del G.P. Mixto. La del G.P. Socialista es rechazada por veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra y dos abstenciones; y la del G.P. Mixto es también rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 41 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 42 se ha mantenido la enmienda núm. 209, del G.P. Socialista. Sometida a votación es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 42 es aprobado por treinta y nueve votos a favor, veintitrés en contra y dos abstenciones.

Al artículo 65 se han mantenido los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto frente a la enmienda núm. 294, del G.P. Popular, admitida en Ponencia. Sometidos a votación resultan rechazados por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 65 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

A los artículos 66 y 67 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta resultando aprobados por unanimidad.

Al artículo 68 se han mantenido tres enmiendas: la número 300, del G.P. Mixto, la número 301, del G.P. Socialista, y la número 302, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Todas ellas son rechazadas en votación conjunta por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 68 es aprobado por treinta y nueve votos a favor, siete en contra y dieciocho abstenciones.

A los artículos 69 a 76 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta resultando aprobados por unanimidad.

A la disposición adicional nueva, incluida por la Ponencia, no se han mantenido votos particulares, por lo que se somete directamente a votación, resultando aprobada por unanimidad.

A la disposición adicional tercera se han mantenido cinco enmiendas: la número 328, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y las números 330 y 332 a 334, del G.P. Mixto. Sometidas a votación conjunta son rechazadas por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

La disposición adicional tercera es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

La enmienda número 335, del G.P. Socialista, que solicita la supresión de la disposición adicional cuarta, resulta aprobada por unanimidad.

A la disposición adicional séptima, incluida por la Ponencia, no se han mantenido votos particulares. Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

Las enmiendas números 338 y 340 a 343, del G.P. Socialista, solicitan todas ellas la inclusión de nuevas disposiciones adicionales. En votación conjunta resultan rechazadas por

veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra. Por el mismo resultado se rechaza la enmienda núm. 339, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, presentada con idéntica finalidad.

A la disposición transitoria primera se ha mantenido la enmienda núm. 344, del G.P. Socialista, y la núm. 345, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometidas a votación conjunta son rechazadas por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

La disposición transitoria primera es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

A la disposición transitoria segunda se ha mantenido la enmienda núm. 346, del G.P. Socialista. Sometida a votación es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

La disposición transitoria segunda es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

A las disposiciones transitorias tercera y quinta no se han mantenido enmiendas, por lo que sometidas directamente a votación conjunta, resultan aprobadas por unanimidad.

La enmienda núm. 348, del G.P. Mixto, que solicita la incorporación de una disposición transitoria nueva, es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

La enmienda núm. 349, del G.P. Mixto, que solicita igualmente la incorporación de una disposición transitoria nueva, es rechazada por siete votos a favor, treinta y nueve en contra y dieciocho abstenciones.

La enmienda núm. 350, del G.P. Mixto, que solicita la incorporación de una disposición transitoria nueva, es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

A la disposición final primera no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se somete directamente a votación resultando aprobada por unanimidad.

Las enmiendas números 351 y 352, del G.P. Socialista, que solicitan la incorporación de nuevas disposiciones finales, son rechazadas en votación conjunta por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

La enmienda núm. 353, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que solicita la incorporación de un anexo con el Catálogo de especies naturales protegidas, es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

A la exposición de motivos se han mantenido las enmiendas números 3 y 5, del G.P. Mixto, y la núm. 4, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometidas a votación conjunta son rechazadas por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

La exposición de motivos es aprobada por treinta y nueve votos a favor, siete en contra y dieciocho abstenciones.

Finalmente, el título de la ley y los títulos y capítulos de la misma son aprobados por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Yuste Cabello, el Sr. Fustero Aguirre, la Sra. Aulló Aldunate, el Sr. Becana Sanahuja y el Sr. Urbieta Galé, este último en representación del G.P. Popular.

Concluido este punto, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión con el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura sobre el Proyecto de Ley de los Consejos escolares de Aragón.

Para la presentación del proyecto de ley toma la palabra el Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory.

A continuación presenta el dictamen en nombre de la Comisión la Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular.

Se entra en el debate del articulado con la intervención del Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, quien defiende los tres votos particulares y las trece enmiendas mantenidas por su Grupo.

Le sigue en el uso de la palabra el Sr. Rubio Ferrer, para la defensa de los votos particulares y de las enmiendas del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, que defiende únicamente las enmiendas números 43 y 108, y procede a retirar el voto particular frente a la enmienda núm. 26, del G.P. del Partido Aragonés y el resto de enmiendas mantenidas por su Grupo al dictamen.

Por último, el Sr. Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés, defiende las enmiendas números 33 y 69.

En el turno en contra de todas las enmiendas interviene la Sra. Calvo Pascual, quien además defiende los votos particulares de su Grupo frente a las enmiendas 14, 16, 76, 85, 86 y 87 admitidas por la Ponencia, y retira los mantenidos al artículo 27 bis.

Se procede seguidamente a la votación de las enmiendas y de los artículos:

Al artículo 1 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que sometido directamente a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Al artículo 2 se ha mantenido la enmienda núm. 3, del G.P. Mixto, y la núm. 4, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Ambas son rechazadas por cinco votos a favor y cincuenta y cinco en contra.

El artículo 2 resulta aprobado por cincuenta y cinco votos a favor y cinco en contra.

Al artículo 3 se han mantenido también dos enmiendas: la núm. 5, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la núm. 6, del G.P. Mixto. Sometidas a votación separada son rechazadas por diecisiete votos a favor, veinticinco en contra y dieciocho abstenciones.

El artículo 3 es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y diecisiete en contra.

A los artículos 4 y 5 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que sometidos directamente a votación conjunta, resultan aprobados por unanimidad.

Al artículo 6 se ha mantenido la enmienda número 10, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la número 11, del G.P. Mixto. La del G.P. Izquierda Unida de Aragón es rechazada por cinco votos a favor y cincuenta y cinco en contra, y la del G.P. Mixto es también rechazada por cinco votos a favor, treinta y siete en contra y dieciocho abstenciones.

El artículo 6 es aprobado por cincuenta y cinco votos a favor y cinco en contra.

Al artículo 7 se ha mantenido el voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 14, del G.P. Socialista, admitida en Ponencia. Sometido a votación es rechazado por veinticinco votos a favor y treinta y cinco en contra.

El artículo 7 es aprobado por treinta y cinco votos a favor y veinticinco en contra.

A los artículos 8 y 9 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que sometidos directamente a votación conjunta, resultan aprobados por unanimidad.

Al artículo 10 se han mantenido votos particulares de los GG.PP. Izquierda Unida de Aragón y Mixto frente a la enmienda núm. 26, del G.P. del Partido Aragonés, admitida en Ponencia. Se someten a votación, resultando rechazados por veintitrés votos a favor y treinta y siete en contra. A este mismo artículo se han mantenido trece enmiendas: las números 18, 21,

23, 30, 32 y 34, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; las números 19, 24, 27, 29, 31 y 41, del G.P. Mixto; y la número 43, del G.P. Socialista. Las de los GG.PP. Izquierda Unida de Aragón y Mixto son rechazadas en votación separada con los siguientes resultados: las números 18 y 21, por tres votos a favor, treinta y siete en contra y veinte abstenciones; las números 23, 24 y 27, por veintitrés votos a favor y treinta y siete en contra; las números 30, 31, 32 y 41, por cinco votos a favor, treinta y siete en contra y dieciocho abstenciones; la número 19, por veintitrés votos a favor, veinticinco en contra y doce abstenciones; la número 29, por dos votos a favor y cincuenta y ocho en contra; y la número 34, por tres votos a favor y cincuenta y siete en contra. Finalmente, la enmienda núm. 43 resulta aprobada por cincuenta y cinco votos a favor y cinco abstenciones.

El artículo 10 es aprobado por cincuenta y cinco votos a favor y cinco en contra.

Al artículo 11 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas por lo que se somete directamente a votación, resultando aprobado por unanimidad.

Al artículo 12 se ha mantenido la enmienda número 46, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación es rechazada por veintitrés votos a favor y treinta y siete en contra.

El artículo 12 es aprobado por cincuenta y cinco votos a favor y cinco en contra.

A los artículos 12 bis (incluido por la Ponencia), 13 y 14, no se han mantenido votos particulares ni enmiendas por lo que sometidos directamente a votación conjunta son aprobados por unanimidad.

Al artículo 15 se han mantenido las enmiendas números 56, y 58 a 60, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. La primera de ellas es rechazada por veintitrés votos a favor y treinta y siete en contra. Las números 58 a 60 son también rechazadas por cinco votos a favor, treinta y siete en contra y dieciocho abstenciones.

El artículo 15 es aprobado por cincuenta y cinco votos a favor y cinco en contra.

A los artículos 16 a 19 y 19 bis (este último incluido por la Ponencia) no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta resultando aprobados por unanimidad.

Las enmiendas núm. 65, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y núm. 66, del G.P. Mixto, que solicitan la supresión del capítulo II del título II del Proyecto de Ley, son rechazadas ambas por diecisiete votos a favor, veinticinco en contra y dieciocho abstenciones.

A los artículos 20, 20 bis (introducido por la Ponencia), 21, 22 y 23 no se han mantenido enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta resultando aprobados por cuarenta y tres votos a favor y diecisiete en contra.

Al artículo 23 bis, incluido por la Ponencia, se han mantenido votos particulares de los GG.PP. Izquierda Unida de Aragón y Mixto frente a la enmienda núm. 68, del G.P. del Partido Aragonés. Sometidos a votación, son rechazados por cinco votos a favor, treinta y siete en contra y dieciocho abstenciones.

El artículo 23 bis es aprobado por cincuenta y cinco votos a favor y cinco en contra.

A los artículos 24 y 24 bis (introducido por la Ponencia) no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta resultando aprobados por cincuenta y cinco votos a favor y cinco en contra.

Al artículo 25 se han mantenido las enmiendas núm. 69, del G.P. del Partido Aragonés, y la núm. 70, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometidas a votación son rechazadas por el

mismo resultado: diecisiete votos a favor, veinticinco en contra y dieciocho abstenciones.

El artículo 25 es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y diecisiete en contra.

Al artículo 26 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se somete directamente a votación resultando aprobado por unanimidad.

Al artículo 27 se han mantenido votos particulares de los GG.PP. Izquierda Unida de Aragón y Mixto frente a la enmienda núm. 75, del G.P. del Partido Aragonés, admitida en Ponencia. Sometidos a votación, son rechazados por cinco votos a favor, treinta y siete en contra y dieciocho abstenciones. A este mismo artículo se han mantenido las enmiendas números 72, 77, 78 y 81, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y números 73 y 79, del G.P. Mixto. En primer lugar se somete a votación separada la enmienda núm. 72, que es rechazada por cinco votos a favor, cuarenta y tres en contra y doce abstenciones. En votación conjunta son rechazadas por veintitrés votos a favor, veinticinco en contra y doce abstenciones las enmiendas números 77, 78 y 81. Las del G.P. Mixto son también rechazadas por cinco votos a favor, cuarenta y tres en contra y doce abstenciones; y veintitrés votos a favor, veinticinco en contra y doce abstenciones, respectivamente.

El artículo 27 resulta aprobado por cincuenta y cinco votos a favor y cinco en contra.

El voto particular que el G.P. Popular mantenía al artículo 27 bis, incluido por la Ponencia, ha sido retirado, por lo que se somete dicho artículo directamente a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Al artículo 27 ter, incluido también por la Ponencia, se ha mantenido un voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 76, del G.P. Socialista. Sometido a votación, resulta rechazado por veinticinco votos a favor y treinta y cinco en contra.

El artículo 27 ter es aprobado treinta y cinco votos a favor y veinticinco abstenciones.

Al artículo 28 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se somete directamente a votación resultando aprobado por unanimidad.

A los artículos 29, 30 y 30 bis (este último incluido por la Ponencia), se han mantenido votos particulares del G.P. Popular frente a las enmiendas núm. 85, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y números 86 y 87, del G.P. Mixto. Sometidos a votación, son rechazados por el mismo resultado: veinticinco votos a favor y treinta y cinco en contra.

El artículo 29 es aprobado por treinta y cinco votos a favor y veinticinco abstenciones.

El artículo 30 resulta aprobado por unanimidad.

El artículo 30 bis es aprobado por treinta y cinco votos a favor y veinticinco en contra.

A los artículos 31 y 32 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta resultando aprobados por unanimidad.

A la disposición adicional primera se ha mantenido la enmienda núm. 92, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación, es rechazada por veintitrés votos a favor y treinta y siete en contra.

La disposición adicional primera es aprobada por cincuenta y cinco votos a favor y cinco en contra.

A la disposición adicional segunda se ha mantenido también una enmienda: la núm. 93, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación, es rechazada por veintitrés votos a favor y treinta y siete en contra.

La disposición adicional segunda es aprobada por cincuenta y cinco votos a favor y cinco en contra.

A la disposición adicional tercera no se han presentado enmiendas, por lo que se somete directamente a votación resultando aprobada por unanimidad.

A la disposición adicional cuarta se ha mantenido la enmienda núm. 94, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación, es rechazada por veintitrés votos a favor y treinta y siete en contra.

La disposición adicional cuarta es aprobada por cincuenta y cinco votos a favor y cinco en contra.

A la disposición adicional quinta se ha mantenido el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 16, del G.P. Socialista. Sometido a votación, es rechazado por veinticinco votos a favor y treinta y cinco en contra.

La disposición adicional quinta es aprobada por treinta y cinco votos a favor y veinticinco en contra.

En este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión durante tres minutos.

Se reanuda la sesión con la votación conjunta de las disposiciones adicionales sexta, séptima, octava y novena, y a la disposición final primera, a las que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, siendo aprobadas por unanimidad.

A la disposición final segunda se ha mantenido la enmienda núm. 98, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación, es rechazada por cuatro votos a favor, veinticuatro en contra y veinticinco abstenciones.

La disposición final segunda es aprobada por cuarenta y nueve votos a favor y cuatro en contra.

A la disposición final tercera no se han presentado enmiendas, por lo que se somete directamente a votación, resultando aprobada por unanimidad.

A la exposición de motivos se han mantenido dos enmiendas: la núm. 105, del G.P. Mixto, y la núm. 108, del G.P. Socialista. La primera de ellas es rechazada por cuatro votos a favor, veinticuatro en contra y veinticinco abstenciones. La del G.P. Socialista es también rechazada por dieciséis votos a favor y treinta y siete en contra.

La exposición de motivos es aprobada por cuarenta y nueve votos a favor y cuatro en contra.

Antes de proceder a la votación de los títulos y capítulos de la ley, el Sr. Bernal Bernal solicita votación separada del capítulo II del título II, siendo aprobado por cuarenta votos a favor, cuatro en contra y nueve abstenciones. Finalmente, el resto de títulos y capítulos son también aprobados por unanimidad.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos, toman la palabra: el Sr. Yuste Cabello, el Sr. Rubio Ferrer, el Sr. Rodríguez Chesa, la Sra. Abós Ballarín y la Sra. Calvo Pascual.

Se entra a continuación en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 7/98, dimanante de la Interpelación núm. 11/98, relativa a las prioridades y previsiones del Gobierno de Aragón en materia de carreteras, formulada por el G.P. Mixto.

Para la presentación de la moción, toma la palabra el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal.

En el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes, toma la palabra el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, para defender las dos enmiendas que ha presentado a esta iniciativa.

Para fijar la posición del resto de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Bolea Foradada, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista, y el Sr. Sierra Cebollero, del G.P. Popular.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, toma la palabra de nuevo el Sr. Bernal Bernal, quien acepta la primera de las enmiendas presentadas, pero no la segunda, quedando el texto de la moción como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. que presente anualmente ante esta Cámara un programa con los criterios, prioridades y actuaciones concretas a realizar en la red autonómica de carreteras, con cargo al ejercicio presupuestario de que se trate;

2. que considere preferente, en las actuaciones de cada año, la supresión de travesías y puntos negros de las carreteras aragonesas, así como la mejora, o al menos el mantenimiento, de las carreteras por las que discurren las rutas del transporte escolar, con el objetivo de reducir en todo lo posible los índices de siniestralidad;

3. que garantice que se cumplan las previsiones del Consejo Económico y Social de Aragón, en el sentido de dedicar al mantenimiento de la red el importe equivalente al 2% del valor patrimonial de nuestras carreteras;

4. que, con independencia de las limitaciones financieras de la Comunidad Autónoma, incremente sustancialmente la inversión en la red viaria aragonesa, con objeto de cumplir las previsiones del vigente Plan General de Carreteras de Aragón;

5. que exija del Gobierno español un incremento de las inversiones en la red viaria y una aceleración en la ejecución de las obras, que permitan poner fin a los sistemáticos atrasos acumulados en los trazados de la red estatal en Aragón.»

Sometido a votación el texto propuesto, resulta aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto toman la palabra los Sres. Bernal Bernal, Bolea Foradada y Sierra Cebollero.

Finalizado este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta mañana viernes a las diez horas.

Se reanuda la sesión con el quinto punto del orden del día, que es el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 16/98, sobre las obras de defensa de los márgenes en los ríos, presentada por el G.P. Socialista.

En nombre del G.P. Socialista, presenta la proposición no de ley el Sr. Laplana Buetas.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, toman la palabra: el Sr. Bolea Foradada, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, y el Sr. Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular.

Concluidos estos turnos de intervenciones, el Sr. Presidente suspende la sesión durante diez minutos.

Reanudada la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. Laplana Buetas para manifestar la posición de su Grupo respecto de las enmiendas presentadas, admitiendo la enmienda del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que adiciona un tercer punto al texto original, y solicitando votación separada de los tres puntos de la proposición no de ley.

Se procede seguidamente a la votación, con el siguiente resultado: el primer punto es aprobado por unanimidad; el segundo punto es rechazado por veintitrés votos a favor y cuarenta y dos en contra; el tercer punto es también rechazado por veinticinco votos a favor, veintisiete en contra y trece abstenciones.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Bernal Bernal, el Sr. Rubio Ferrer, el Sr. Bolea Foradada, el Sr. Laplana Buetas y el Sr. Ibáñez Gimeno.

Se entra a continuación en el sexto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 49/98, sobre protección a los pequeños inversores a través de sociedades y agencias de valores, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa, toma la palabra el Sr. Bescós Ramón.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, siendo defendidas por el Sr. Lacasa Vidal.

Para fijar la posición de sus respectivos Grupos, intervienen el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto; el Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista, y el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular.

A petición del Grupo proponente, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la sesión con la intervención del Sr. Bescós Ramón, que a partir de las enmiendas presentadas, da lectura al texto transaccionado de la proposición no de ley:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central para que:

1. Informe, a la vista de la documentación obrante en el Ministerio, por qué no se han constituido, en forma suficiente y satisfactoria, fondos de garantía de inversiones, de modo análogo a los fondos de garantía de depósitos previstos para entidades de crédito y cajas de ahorros, pese a la previsión de fianzas colectivas de la Ley del Mercado de Valores de 1988, con claro perjuicio para la seguridad financiera.

2. Informe por qué no se ha realizado la transposición y aplicación urgente al derecho interno de la Directiva de 3 de marzo de 1997, de la Unión Europea, que hubiera supuesto una cobertura de 15.000 o 20.000 ecus por inversor y un porcentaje de seguridad del 90%.

3. Informe por qué, si no existía normativa que ofreciera una seguridad bastante a los inversores, no se ha extremado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el control y fiscalización de actuaciones irregulares en el caso particular de AVA (Asesores de Valores, S.A.), utilizando las facultades que la legislación vigente establece, donde se prevé, entre otras, la suspensión o limitación del tipo o volumen de las operaciones que pueda realizar el infractor, pareciendo que ha existido un funcionamiento anormal del servicio público de control de la seguridad financiera.

4. Investigue si algún organismo de la Administración ha actuado con notoria falta de diligencia en el control del funcionamiento de algunas sociedades y agencias de valores, en particular, en el caso concreto de AVA (Asesores de Valores, S.A.), determinando si corresponde, con arreglo a la legislación vigente, la obligación de indemnización a los ciudadanos afectados en este caso, por el funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos, como consecuencia de un daño efectivo, evaluable económicamente e individualizado

5. Ordene a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, puesto que existen indicios muy fundados de responsabilidad patrimonial de los poderes públicos, la iniciación de expediente de oficio, donde, previa aportación de la documentación correspondiente, pueda acordarse por dicha Comisión la presencia activa, personación e intervención en los procesos de suspensión de pagos y quiebra de AVA y Socimer, así como, en su caso, el reembolso a los inversores del porcentaje de capital previsto por la Unión Europea con subrogación de la comisión en los derechos de los inversores.

6. Establezca en la legislación que se dicte para España, en aplicación y transposición de la Directiva de la Unión Europea

de 3 de marzo de 1997, efectos retroactivos, de modo que el sistema de indemnización de los inversores que se fije pueda alcanzar, en las cuantías y porcentajes previstos en aquélla, a los pequeños ahorradores afectados por la insolvencia de sociedades y agencias de valores acaecidos desde la fecha antes citada, el 3 de marzo de 1997. La financiación de la cobertura del sistema de indemnización a los pequeños ahorradores correrá por cuenta de las sociedades y agencias de valores».

Al solicitarse por el Sr. Guedea Martín votación separada de los seis puntos de que consta el texto propuesto, se procede a la misma con el siguiente resultado: el primer punto es aprobado por treinta y ocho votos a favor y veintiséis abstenciones; el segundo punto es aprobado por treinta y ocho votos a favor y veintiséis abstenciones; el tercer punto es aprobado por treinta y ocho votos a favor y veintiséis abstenciones; el punto tercero bis es aprobado por treinta y ocho votos a favor y veintiséis en contra; el cuarto punto es aprobado por treinta y ocho votos a favor y veintiséis en contra; el quinto punto es aprobado por treinta y ocho votos a favor y veintiséis en contra.

En el turno de explicación de voto toman la palabra los Sres. Yuste Cabello, Lacasa Vidal, Bescós Ramón, Calvo Lasierra y Guedea Martín.

Concluido este punto se pasa al siguiente, que es la comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición de los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar sobre los criterios del Gobierno de Aragón sobre la posible firma de un convenio con RTVE para la ampliación de programación específica aragonesa y sobre el informe elaborado al respecto por el Consejo Asesor de RTVE en Aragón.

Para la presentación de la comparecencia toman la palabra el Sr. Tejedor Sanz, del G.P. Socialista, y el Sr. Mendi Forniés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, a quienes responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad.

En el turno de réplica intervienen de nuevo los Sres. Tejedor Sanz y Mendi Forniés, y en el de dúplica, el Sr. Consejero.

A continuación, para fijar la posición de los restantes Grupos, toman la palabra el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto; el Sr. Bescós Ramón, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular. A todos ellos responde de forma conjunta el Sr. Giménez Abad.

Tras este turno de intervenciones, el Sr. Mendi Forniés solicita la palabra para aclarar una inexactitud del Sr. Gimeno Fuster, en relación con un acta del Consejo Asesor de RTVE. Realizada la aclaración, el Sr. Vicepresidente Segundo concede la palabra al Diputado del G.P. Socialista, Sr. Tejedor Sanz, para que formule al Gobierno de Aragón la Pregunta núm. 231/98, relativa al amplificador de energía.

Responde en representación del Gobierno de Aragón el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá, a quien replica el Sr. Tejedor Sanz. Este punto finaliza con la dúplica del Sr. Rodríguez Jordá.

El octavo punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 213/98, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Yubero Burillo, relativa a la carretera A-221, tramo entre Azaila-Escatrón.

Formula la pregunta el Sr. Yubero Burillo, a quien responde el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Yubero Burillo, y en el de dúplica, el Sr. Lacasa Azlor.

El décimo punto del orden del día es la Pregunta núm. 251/97, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, relativa al cumplimiento de las proposiciones no de ley núms. 27/96, 48/96 y 139/97, y propuestas para reducir el número de vehículos pesados que circulan por la travesía de la carretera nacional II en Fraga.

Formula la pregunta el Sr. Becana Sanahuja. Para su respuesta, el Sr. Vicepresidente Segundo concede la palabra al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor. Este punto finaliza con la réplica del Sr. Becana Sanahuja y la dúplica del Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 227/98, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a un gran centro comercial en la plaza de Utrillas de Zaragoza.

Toma la palabra para la formulación de la Pregunta el Sr. Ortiz de Landázuri Solans. Responde el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, y en el dúplica, el Sr. Consejero.

Concluido este punto, se entra en la Pregunta núm. 232/98, formulada también al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Calvo Lasierra, relativa al Plan Especial de Teruel.

Formula la pregunta el Sr. Calvo Lasierra, a quien responde el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá.

Al haber sido retirada por el Sr. Calvo Lasierra la Pregunta núm. 250/98, se entra en la Pregunta núm. 252/98, formulada igualmente al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la situación de los afectados por la crisis de la Agencia de Valores de Aragón.

El Sr. Vicepresidente Primero concede de nuevo la palabra al Sr. Calvo Lasierra para la formulación de la pregunta, que es respondida por el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá. Este punto finaliza con la réplica del Sr. Calvo Lasierra y la dúplica del Sr. Consejero.

El último punto del orden del día es la Pregunta núm. 241/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la paralización de la obra Canal Calanda-Alcañiz.

Formula la pregunta el Sr. Rubio Ferrer, a quien responde el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray. Finalmente hace uso del turno de réplica el Sr. Rubio Ferrer, y del de dúplica el Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las quince horas y cinco minutos.

El Secretario Primero  
ANGEL MARIA MUZAS ROTA  
V.º B.º  
El Presidente  
EMILIO EIROA GARCIA

## ANEXO

1) Toma de posesión de los Diputados D. Eduardo José Alonso Lizondo, D. Elías Cebrián Torralba y D. José Vicente Lacasa Azlor.

2) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley de espacios naturales protegidos de Aragón.

3) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura sobre el Proyecto de Ley de los Consejos Escolares de Aragón.

4) Debate y votación de la Moción núm. 7/98, dimanante de la Interpelación núm. 11/98, relativa a las prioridades y previsiones del Gobierno de Aragón en materia de carreteras, formulada por el G.P. Mixto.

5) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 16/98, sobre las obras de defensa de los márgenes en los ríos, presentada por el G.P. Socialista.

6) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 49/98, sobre protección a los pequeños inversores a través de sociedades y agencias de valores, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

7) Comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición de los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar sobre los criterios del Gobierno de Aragón sobre la posible firma de un convenio con Radio Televisión Española para la ampliación de programación específica aragonesa y sobre el informe elaborado al respecto por el Consejo Asesor de RTVE en Aragón.

8) Pregunta núm. 231/98, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al Amplificador de Energía.

9) Pregunta núm. 213/98, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Yubero Burillo, relativa a la carretera A-221, tramo entre Azaila-Escatrón.

10) Pregunta núm. 251/98, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa al cumplimiento de las proposiciones no de ley núms. 27/96, 48/96 y 139/97 y propuestas para reducir el número de vehículos pesados que circulan por la travesía de la carretera nacional II en Fraga.

11) Pregunta núm. 227/98, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a un gran centro comercial en la plaza de Utrillas de Zaragoza.

12) Pregunta núm. 232/98, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al Plan Especial de Teruel.

13) Pregunta núm. 250/98, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Calvo Lasierra, relativa a su petición de dimisión.

14) Pregunta núm. 252/98, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la situación de los afectados por la crisis de la Agencia de Valores de Aragón.

15) Pregunta núm. 241/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la paralización de la obra canal Calanda-Alcañiz.

naría extraordinaria celebrada el día 20 de mayo de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### SESION NUM. 82

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diecisiete horas y diez minutos del día 20 de mayo de 1998, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria extraordinaria, para la elección del Justicia de Aragón.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel María Muzás Rota y D. Miguel Angel Usón Ezquerro, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto los Excmos. Sres. D. Marcelino Artieda García y D. Isidro Guía Mateo, pertenecientes al G.P. Socialista, y el Ilmo. Sr. Don Jesús Lacasa Vidal, perteneciente al G. P. Izquierda Unida de Aragón. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Secretario Primero, que da lectura al acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces, de 18 de mayo de 1998, por el que se propone al Pleno de las Cortes a Don Fernando García Vicente como candidato a Justicia de Aragón.

Seguidamente, y una vez repartidas las papeletas a los Sres. Diputados, el Sr. Presidente ordena que comience la votación, a cuyo efecto el Sr. Secretario Primero procede a llamar a los Sres. Diputados para que se acerquen al estrado a depositar su papeleta en la urna.

Finalizada la votación, y realizado el escrutinio de los votos, el Sr. Presidente proclama el resultado, que es el siguiente: votos a favor del candidato, 64; votos en contra del candidato, cero; abstenciones, cero.

Una vez hecho público el resultado, el Sr. Presidente proclama candidato a Justicia de Aragón a D. Fernando García Vicente.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario Primero  
ANGEL MARIA MUZAS ROTA  
V.º B.º  
El Presidente  
EMILIO EIROA GARCIA

## Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 20 de mayo de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 1 y 2 de octubre de 1998, aprobó el acta correspondiente a la sesión ple-

## Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón día 20 de mayo de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 1 y 2 de octubre de 1998, aprobó el acta correspondiente a la sesión ple-

naria extraordinaria celebrada el día 20 de mayo de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### SESION NUM. 83

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diecisiete horas y cuarenta minutos del día 20 de mayo de 1998, se reúnen las Cortes de Aragón, en sesión plenaria extraordinaria, con objeto de tomar juramento o promesa al Justicia de Aragón electo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel María Muzás Rota y D. Miguel Angel Usón Ezquerro, Secretarios Primero y Segundo, res-

pectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto los Excmos. Sres. D. Marcelino Artieda García y D. Isidro Guía Mateo, pertenecientes al G.P. Socialista, y el Ilmo. Sr. Don Jesús Lacasa Vidal, perteneciente al G. P. Izquierda Unida de Aragón. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente llama al Justicia de Aragón electo, D. Fernando García Vicente, para que se acerque al lugar señalado al efecto con objeto de que proceda a prestar juramento o promesa.

Una vez que D. Fernando García Vicente ha prestado juramento, de acuerdo con los términos que señala el artículo 9 de la Ley reguladora del Justicia de Aragón, el Sr. Presidente le concede la palabra para que pronuncie el discurso institucional.

Concluido el discurso del Sr. García Vicente, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario Primero  
ANGEL MARIA MUZAS ROTA  
V.º B.º  
El Presidente  
EMILIO EIROA GARCIA

## INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.3. Mociones
    - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.4. Resoluciones
    - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
  - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
    - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.4. Mociones
    - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Otras resoluciones
  - 5.6. Régimen interior
  - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Comparecencias
    - 6.1.1. De miembros de la DGA
    - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 6.1.3. Otras comparecencias
  - 6.2. Actas
    - 6.2.1. De Pleno
    - 6.2.2. De Diputación Permanente
    - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 231 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel o microficha: 10.515 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel y microficha: 12.454 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1997, en microficha: 103.550 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.